



Unión Interparlamentaria
Para la democracia. Para todos.



INFORME DE ACTIVIDADES

DEL DIPUTADO FEDERAL

CÉSAR AUGUSTO RENDÓN GARCÍA

Integrante de la Delegación de México ante la

152ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)



ISTANBUL, TÜRKİYE
15-19 APRIL • 2026



En compañía de la actual Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP)
Tulia Ackson Mwansasu en la 152ª Asamblea de la UIP.

I. INTRODUCCIÓN

La Unión Interparlamentaria (UIP), fundada en 1889, constituye el principal organismo internacional de diálogo entre parlamentos nacionales y representa el foro parlamentario multilateral más importante del mundo. Desde su creación, la UIP ha promovido la paz, la cooperación internacional, el fortalecimiento de la democracia representativa y la defensa de los derechos humanos mediante el intercambio político entre legisladores de distintos países.

La UIP se ha consolidado como el “Parlamento de los Parlamentos”, fungiendo como espacio estratégico para la construcción de consensos internacionales, la diplomacia parlamentaria y el impulso de agendas globales orientadas al desarrollo sostenible, la justicia social, la paz internacional y la cooperación multilateral.

En este contexto, la **152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria** se celebró en la ciudad de **Estambul, República de Türkiye**, del **15 al 19 de abril de 2026**, reuniendo a más de 1,500 delegados y más de 720 parlamentarios provenientes de 126 países.

La Asamblea se desarrolló en un contexto internacional particularmente complejo, caracterizado por conflictos armados activos, tensiones geopolíticas, desafíos económicos globales, crisis humanitarias y aceleradas transformaciones tecnológicas derivadas del avance de la inteligencia artificial y la digitalización global.

Bajo el lema: “Fomentar la esperanza, asegurar la paz y garantizar la justicia para las generaciones futuras” los parlamentos participantes debatieron el papel de las instituciones democráticas en la construcción de soluciones sostenibles frente a los desafíos contemporáneos.

Durante el desarrollo de la Asamblea se discutieron asuntos prioritarios de la agenda internacional contemporánea, entre los que destacaron el fortalecimiento de la paz y la seguridad global, la estabilidad económica internacional, la función de los parlamentos en escenarios de reconstrucción posterior a conflictos y los retos derivados de las nuevas tecnologías, particularmente aquellos relacionados con la inteligencia artificial y los procesos de radicalización en entornos digitales.

Como resultado de los trabajos deliberativos y de coordinación parlamentaria, fueron aprobadas diversas resoluciones y determinaciones de relevancia internacional, entre las que sobresalen:

- Resolución relativa a la participación de los parlamentos en la creación de mecanismos eficaces para la gestión posterior a conflictos y la consolidación de una paz estable y duradera, orientada al fortalecimiento institucional y a los procesos de reconstrucción nacional.

- Resolución enfocada en la promoción de una economía mundial más equitativa y sostenible, resaltando la responsabilidad de los parlamentos en el combate a prácticas proteccionistas, la facilitación del comercio y la prevención de esquemas de evasión fiscal internacional.
- Resolución sobre la urgencia de impulsar acciones parlamentarias coordinadas que contribuyan al mantenimiento de los ceses al fuego y al fortalecimiento de los esfuerzos de pacificación en Medio Oriente y otras regiones afectadas por conflictos armados, reflejando la preocupación internacional ante el deterioro de la seguridad global.
- Moción orientada a fortalecer la acción legislativa en materia de inteligencia artificial, reconociendo tanto las oportunidades como los desafíos que esta tecnología representa para la democracia, la protección de los derechos humanos y la gobernanza internacional.

En el contexto de la 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), se realizó además el proceso de elección de la nueva titular de la Secretaría General del organismo, resultando electa Anda Filip, quien hará historia al convertirse en la primera mujer en asumir dicha responsabilidad desde la creación de la UIP hace 137 años.

Su elección representa un paso significativo hacia una conducción institucional más incluyente y plural dentro de la organización, respaldada por una sólida trayectoria de más de veinte años dentro de la UIP y una amplia experiencia en materia de cooperación y diálogo parlamentario internacional.

Este nombramiento constituye un momento de gran relevancia para la diplomacia parlamentaria mundial y fortalece la consolidación de liderazgos internacionales orientados a la inclusión, la cooperación multilateral y el fortalecimiento institucional.

La participación de la Delegación Mexicana reafirmó el compromiso del Congreso de la

Unión con:

- la diplomacia parlamentaria;
- el fortalecimiento del multilateralismo;
- la cooperación internacional;
- la promoción de los derechos humanos;
- la consolidación de la democracia representativa;

- y el respeto al derecho internacional.

México mantuvo una participación activa dentro de los órganos deliberativos de la UIP, así como en los mecanismos de coordinación regional del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC), fortaleciendo la presencia internacional del Poder Legislativo mexicano.



En la 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP)
Estambul, Turquía del 14 al 19 de abril de 2026.

CONVOCATORIA A LA 152 ASAMBLEA DE LA UIP:



152ª Asamblea de la UIP
Estambul, Turquía
15–19 de abril de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulaculp.org

Convocatoria

A/152/C.1
12 de diciembre de 2025

Estimada señora Presidenta:
Estimado señor Presidente:

La 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas tendrá lugar en el Hilton Istanbul Bomonti Hotel and Conference Center, Turquía, del miércoles 15 al domingo 19 de abril de 2026.

Tenemos el agrado de adjuntar la información detallada sobre estas reuniones, incluyendo el programa de trabajo de la Asamblea y las agendas de los órganos estatutarios de la UIP. Esperamos que su Parlamento esté representado en la 152ª Asamblea y que la delegación, bajo su liderazgo, participe activamente en los trabajos. Llamamos su atención sobre la obligación de incluir en la delegación a los miembros de su parlamento que ejercen funciones en los distintos órganos de la UIP.

Sin otro particular, saludamos a usted con las seguridades de nuestra mayor consideración,



Tulia Ackson
Presidenta



Martin Chungong
Secretario General

II. DELEGACIÓN MEXICANA

La Delegación Mexicana participante en la 152ª Asamblea de la UIP estuvo integrada por legisladoras y legisladores de distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, reflejando el carácter plural y democrático del Poder Legislativo mexicano.



Delegación mexicana en la 152 Asamblea de la UIP, en compañía del Embajador de México en Turquía, Francisco Javier Díaz de León, y el Cónsul de México en Estambul, Alberto Fierro Garza.

La delegación estuvo conformada por:

1. Dip. Kenia López Rabadán (PAN)
2. Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI)
3. Dip. César Augusto Rendón García (PAN)
4. Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN)
5. Dip. Magdalena Núñez Monreal (PT)
6. Dip. Francisco Farías Bailón (MC)

7. Sen. Cynthia Iliana López Castro (MORENA)

8. Sen. Luis Alfonso Silva Romo (PVEM)



Delegación mexicana en la 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP)
Estambul, Turquía del 14 al 19 de abril de 2026.

La representación mexicana contó además con el acompañamiento diplomático del Embajador de México en Türkiye, Francisco Javier Díaz de León, así como del Cónsul de México en Estambul, Alberto Fierro Garza.


Programa de trabajo general de la 152^a Asamblea y reuniones conexas


Miércoles 15 de abril – Domingo 19 de abril de 2026

Estambul, Turquía

Domingo


12 de abril de 2026

-  09:00 – 13:00 Comité Ejecutivo *(sesión cerrada)*
MR25 A+B, Piso M2

-  14:00 – 18:00 Comité Ejecutivo *(sesión cerrada)*
MR25 A+B, Piso M2

Lunes

13 de abril de 2026

- 09:00 – 18:00 Inicio del registro
Hilton Bomonti Conference Centre, Planta Baja
-  10:00 – 13:00 Comité Ejecutivo *(sesión cerrada)*
MR25 A+B, Piso M2

-  15:00 – 18:00 Comité Ejecutivo *(sesión cerrada)*
MR25 A+B, Piso M2

Martes

14 de abril de 2026

-  09:00 – 10:00 Grupo de Asociación de Género *(sesión cerrada)*
MR25 A+B, Piso M2

-  09:30 – 13:00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
(sesión cerrada)
MR23, Piso M2

-  10:00 – 13:00 Comité Ejecutivo *(sesión cerrada)*
MR25 A+B, Piso M2

-  14:30 – 18:00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
(sesión cerrada)
MR23, Piso M2

-  14:30 – 19:00 Reunión del Grupo 12 Más *(sesión cerrada)*
Garden 1, Piso M1

-  15:00 – 16:30 Reunión del Grupo Árabe *(sesión cerrada)*
Garden 2, Piso M1

-  **15:00 – 18:30 Reunión del GRULAC *(sesión cerrada)***
Sala MR21, Piso M2

-  17:00 – 20:00 Reunión del Grupo Africano *(sesión cerrada)*
Garden 2, Piso M1

Miércoles

15 de abril de 2026

-  09:00 – 10:00 Mesa de las Mujeres Parlamentarias (*sesión cerrada*)
MR25 A+B, Piso M2

-  09:30 – 11:00 Reunión del Grupo Asia-Pacífico (*sesión cerrada*)
Garden 2, Piso M1

-  09:30 – 11:00 Grupo de Facilitadores para Chipre (*sesión cerrada*)
MR23, Piso M2

-  10:00 – 11:00 Reunión informativa para asesores y secretarios de delegaciones
MR21, Piso M2

-  10:30 – 13:00 Foro de Mujeres Parlamentarias
Crystal Ballroom, Piso M1

-  11:30 – 13:00 Reunión conjunta con los presidentes de los grupos geopolíticos, los presidentes de las comisiones permanentes y los presidentes de los demás órganos especializados de la UIP (*sesión cerrada*)
MR25 A+B, Piso M2

-  11:45 – 13:00 Foro de Mujeres Parlamentarias (*sesión en grupos*)
Garden 2, Piso M1

-  14:30 – 17:30 Comité de Salud (*sesión cerrada*)
MR21, Piso M2

-  14:30 – 17:30 Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (*sesión cerrada*)
MR25 A+B, Piso M2

-  14:30 – 17:30 Foro de Mujeres Parlamentarias
Crystal Ballroom, Piso M1

-  14:30 – 18:00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (*sesión cerrada*)
MR23, Piso M2


-  16:00 – 17:30 Sesión de información sobre las Asambleas de la UIP para los parlamentarios que participan por primera vez
Garden 2, Piso M1


-  17:30 – 18:15 Reunión Grupo Eurasia (*sesión cerrada*)
Garden 1, Piso M1


-  18:30 Ceremonia inaugural
Grand Ballroom, Piso M4

Jueves

16 de abril de 2026

-  08:00 – 09:00 Mesa restringida de la Asamblea (*sesión cerrada*)

-  09:00 – 11:00 Consejo Directivo
Grand Ballroom, Piso M4

-  09:00 – 13:00 Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
 - Debate sobre el proyecto de resolución sobre *El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos sólidos de gestión posterior a los conflictos y el restablecimiento de una paz justa y duradera*
 - Inicio de la redacción en plenario

 Asamblea / Consejo Directivo  Comisiones / Foros  Otros eventos de la Asamblea  Sesión cerrada

Crystal Ballroom, Piso M1	
09:00 – 13:00	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible - Debate sobre el proyecto de resolución sobre <i>La construcción de una economía mundial justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal corporativa</i> - Inicio de la redacción en plenario <i>Garden 1, Piso M1</i>
09:30 – 11:00	Mesa de Jóvenes Parlamentarios (<i>sesión cerrada</i>) <i>MR23, Piso M2</i>
11:00 – 13:00	Asamblea: Inicio del Debate General sobre el tema <i>Fomentar la esperanza, consolidar la paz y asegurar la justicia para las generaciones futuras</i> <i>Grand Ballroom, Piso M4</i>
11:30 – 13:00	Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos (<i>sesión cerrada</i>) <i>MR23, Piso M2</i>
14:00 – 17:00	Grupo de trabajo sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania (<i>sesión cerrada</i>) <i>MR25 A+B, Piso M2</i>
14:30 – 17:30	Comité de Asuntos del Medio Oriente (<i>sesión cerrada</i>) <i>MR21, Piso M2</i>
14:30 – 18:00	Foro de Jóvenes Parlamentarios <i>Garden 2, Piso M1</i>
14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (<i>sesión cerrada</i>) <i>MR23, Piso M2</i>
14:30 – 18:30	Asamblea - Continuación del Debate General <i>Grand Ballroom, Piso M4</i>
14:30 – 18:30	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional - Redacción en plenario del proyecto de resolución <i>Crystal Ballroom, Piso M1</i>
14:30 – 18:30	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible - Redacción en plenario del proyecto de resolución <i>Garden 1, Piso M1</i>

Viernes

17 de abril de 2026

09:00 – 10:30	Mesa de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas (<i>sesión cerrada</i>) <i>MR25 A+B, Piso M2</i>
09:00 – 13:00	Asamblea - Continuación del Debate General <i>Grand Ballroom, Piso M4</i>
09:00 – 12:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos Debate preparatorio sobre la próxima resolución de la Comisión Permanente: <i>Desarrollo social inclusivo para</i>

● Asamblea / Consejo Directivo

■ Comisiones / Foros

▲ Otros eventos de la Asamblea

☀ Sesión cerrada

		<i>todos: estrategias parlamentarias para promover los derechos y el empoderamiento de las personas con discapacidad</i> <i>Crystal Ballroom, Piso M1</i>
▲	09:30 – 11:00	Panel de debate: <i>Promover la diversidad en el parlamento</i> <i>Garden 2, Piso M1</i>
☀	09:30 – 12:30	Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario (<i>sesión cerrada</i>) <i>MR21, Piso M2</i>
☀	09:30 – 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (<i>sesión cerrada</i>) <i>MR23, Piso M2</i>
▲	11:00 – 12:30	Reunión de la ASGP <i>Garden 1, Piso M1</i>
▲	11:00 – 13:00	Sesión especial sobre el avance de la solución de dos Estados para Israel y Palestina: vías para la paz en el Medio Oriente <i>MR25 A+B, Piso M2</i>
■	11:30 – 13:00	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas - Debate <i>La presencia de las Naciones Unidas en Turquía: un caso piloto para reforzar la colaboración entre la ONU y los parlamentos</i> <i>Garden 2, Piso M1</i>
▲	13:00 – 14:30	Taller: <i>Financiamiento sostenible de la salud mediante impuestos sanitarios: el papel de los parlamentarios (organizado por la UIP y la OMS)</i> <i>MR21, Piso M2</i>
▲	14:00 – 16:00	Taller sobre <i>Enfoques multipartitos para la paz y la reconciliación: perspectivas legislativas y basadas en la fe</i> <i>MR25 A+B, Piso M2</i>
■	14:30 – 16:30	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible - Redacción en plenario del proyecto de resolución <i>Garden 2, Piso M1</i>
☀	14:30 – 17:30	Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología (<i>sesión cerrada</i>) <i>MR23, Piso M2</i>
■	14:30 – 18:30	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional - Finalización de la redacción en plenario del proyecto de resolución <i>Crystal Ballroom, Piso M1</i>
▲	14:30 – 17:30	Reunión de la ASGP <i>Garden 1, Piso M1</i>
●	14:30 – 18:30	Asamblea - Continuación del Debate General 17:00 - Votación sobre el punto de urgencia <i>Grand Ballroom, Piso M4</i>
▲	16:30 – 18:00	Taller sobre <i>Nuevas normas globales sobre el metano: implicaciones para el comercio y las economías nacionales</i> <i>MR25 A+B, Piso M2</i>

● Asamblea / Consejo Directivo ■ Comisiones / Foros ▲ Otros eventos de la Asamblea ☀ Sesión cerrada

Sábado

18 de abril de 2026

19:00	Cena en cruceo para las mujeres parlamentarias
09:00 – 10:00	Grupo de Asociación de Género (<i>sesión cerrada</i>) MR25 A+B, Piso M2
09:00 – 10:30	Comité de Asuntos del Medio Oriente (<i>sesión cerrada</i>) MR21, Piso M2
09:00 – 11:00	Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional (<i>sesión cerrada</i>) MR23, Piso M2
09:00 – 11:00	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas - Debate sobre <i>Hacia unas Naciones Unidas más eficaces y representativas: la necesidad de una revisión de la Carta</i> - Elecciones Crystal Ballroom, Piso M1
09:00 – 13:00	Asamblea - Continuación del Debate General - Debate sobre el punto de urgencia - Segmento especial sobre el 50° aniversario del Comité de DDHH de los Parlamentarios (CHRP) Grand Ballroom, Piso M4
09:30 – 12:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos - Debate sobre <i>Implementación del mandato parlamentario sobre inteligencia artificial: avances, medidas adoptadas y prioridades</i> - Elecciones Garden 2, Piso M1
10:00 – 12:30	Reunión de la ASGP Garden 1, Piso M1
10:00 – 12:30	Comité Ejecutivo (<i>sesión cerrada</i>) MR25 A+B, Piso M2
11:00 – 12:30	Taller sobre <i>La Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia: perspectivas parlamentarias sobre la ratificación e implementación</i> Crystal Ballroom, Piso M1
11:00 – 13:00	Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario, sobre la acción parlamentaria para erradicación de la apatridia MR21, Piso M2
11:30 – 13:30	Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible (<i>sesión cerrada</i>) MR23, Piso M2
13:30 – 15:00	Mesa de las Mujeres Parlamentarias (<i>sesión cerrada</i>) MR21, Piso M2
14:00 – 16:00	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional - Aprobación del proyecto de resolución sobre <i>El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos sólidos de gestión posterior a los</i>

● Asamblea / Consejo Directivo ■ Comisiones / Foros ▲ Otros eventos de la Asamblea ☀ Sesión cerrada

		<i>conflictos y el restablecimiento de una paz justa y duradera</i>
		- Preparativos para futuras Asambleas
		- Elecciones
		<i>Crystal Ballroom, Piso M1</i>
▲	14:30 – 17:30	Reunión de la ASGP <i>Garden 1, Piso M1</i>
☀	14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>(sesión cerrada)</i> <i>MR23, Piso M2</i>
●	14:30 – 18:30 15:00	Asamblea - Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP - Conclusión del Debate General <i>Grand Ballroom, Piso M4</i>
☀	14:30 – 18:30	Posible comité de redacción sobre el punto de urgencia <i>(sesión cerrada)</i> <i>MR25 A+B, Piso M2</i>
▲	15:00 – 16:30	<i>Taller sobre Océanos y cambio climático: el papel impulsor de los parlamentos en la protección de nuestro planeta azul</i> <i>MR21, Piso M2</i>
■	16:30 – 18:00	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible - Adopción del proyecto de resolución sobre <i>la construcción de una economía mundial justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal corporativa</i> - Preparativos para futuras Asambleas - Elecciones <i>Garden 2, Piso M1</i>
▲	16:30 – 18:30	Audiencia con los candidatos al cargo de Secretario General de la UIP <i>Crystal Ballroom, Piso M1</i>
	19:30	Noche cultural <i>Haliç Congress Center</i>

Domingo

19 de abril de 2026

●	09:00 – 13:00	Consejo Directivo - Elección del Secretario General de la UIP - Decisiones sobre los derechos humanos de los parlamentarios - Informes sobre las actividades de los órganos plenarios y comités especializados - Informes de las reuniones especializadas <i>Grand Ballroom, Piso M4</i>
▲	10:00 – 12:30	Reunión de la ASGP <i>Garden 1, Piso M1</i>
▲	14:30 – 17:30	Reunión de la ASGP <i>Garden 1, Piso M1</i>

● Asamblea / Consejo Directivo ■ Comisiones / Foros ▲ Otros eventos de la Asamblea ☀ Sesión cerrada

- 14:30 – Consejo Directivo
Grand Ballroom, Piso M4
- Al final de el Consejo Directivo Asamblea
 - Adopción de las resoluciones
 - Informes de las Comisiones Permanentes
 - Documento final del Debate General
 - Sesión de clausura*Grand Ballroom, Piso M4*

III. TEMAS CENTRALES DE LA 152ª ASAMBLEA DE LA UIP

Durante la Asamblea se desarrollaron debates y resoluciones de alto nivel sobre temas prioritarios de la agenda internacional contemporánea. Entre los principales asuntos abordados destacaron:

1. Paz y seguridad internacional

Los parlamentos analizaron los retos globales derivados de conflictos armados activos, la necesidad de fortalecer mecanismos de solución pacífica de controversias y el papel de los parlamentos en procesos de reconstrucción y consolidación de la paz.

Particular atención recibió la situación en Medio Oriente y la necesidad de preservar los altos al fuego y promover condiciones para la paz duradera.



Delegación mexicana en la 152ª Asamblea de la UIP junto al Sr. Saqr Ghobash, Presidente del Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos

2. Construcción de una economía global justa y sostenible

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible discutió el proyecto de resolución relativo a:

“Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la evasión fiscal corporativa”.

La discusión abordó:

- comercio internacional;
- desarrollo económico sostenible;
- cadenas globales de suministro;
- cooperación económica;
- combate a desigualdades;
- y fortalecimiento de la gobernanza económica internacional.



Presidente de la Cámara de Consejeros de Marruecos. Mohamed Ould Errachid.

3. Inteligencia artificial y gobernanza digital

La Asamblea discutió los riesgos y desafíos derivados de la inteligencia artificial, particularmente respecto a:

- desinformación;
- imágenes íntimas no consensuales generadas por IA;
- radicalización digital;
- ciberseguridad;
- y protección de derechos humanos en entornos digitales.

Asimismo, se impulsó una moción parlamentaria para fortalecer la acción legislativa internacional en materia de inteligencia artificial y gobernanza tecnológica.



Trabajos durante la 152ª Asamblea de la UIP

4. Derechos humanos y fortalecimiento democrático

La Asamblea reiteró la necesidad de:

- fortalecer las instituciones democráticas;
- garantizar libertades parlamentarias;
- proteger a legisladores víctimas de persecución política;
- promover el respeto irrestricto a los derechos humanos;
- y fortalecer mecanismos multilaterales de protección democrática.

•
Como parte de la visión y labor de la Unión Interparlamentaria y bajo el principio de que parlamentos sólidos, representativos y con capacidad institucional son fundamentales para la protección efectiva de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia y la consolidación del Estado de Derecho. En la UIP se impulsó el trabajo parlamentario orientado a promover un desarrollo sostenible e incluyente, garantizando la igualdad entre mujeres y hombres, ampliar la participación de las juventudes, contribuir a la construcción de condiciones de paz y seguridad internacional y fomentar acciones responsables para la protección del medio ambiente. Asimismo, se reconoció que los parlamentos deben modernizarse y adaptarse permanentemente a las nuevas realidades sociales, políticas y tecnológicas, a fin de responder de manera más eficiente y cercana a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

IV. PARTICIPACIÓN EN EL GRULAC

En el marco de la Asamblea y, previo al inicio formal de la 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, tuvo verificativo la reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC-UIP), en la que el Orden del Día contuvo temas estratégicos propuestos a discutir y ser posicionados por la región ante los órganos de la UIP, así como asuntos de interés prioritario para América Latina y el Caribe.

El orden del día de esta reunión se conformó de los siguientes puntos:

- Apertura a cargo del Presidente del GRULAC, Senador Rojo Edwards (Chile), quien enfatizó la importancia de fortalecer la coordinación regional en un contexto internacional complejo, seguido de la aprobación formal del orden del día.
- Aprobación de la minuta de la reunión anterior (151ª Asamblea), garantizando la continuidad institucional y el seguimiento de los acuerdos adoptados por el grupo.
- Presentación del informe institucional de la Secretaría del GRULAC, y las intervenciones de altas autoridades de la UIP, incluyendo a la Presidenta Tulia Ackson y al Secretario General Martin Chungong
- Propuesta y análisis de candidaturas al cargo de Secretario General de la UIP, permitiendo una exhaustiva evaluación de perfiles y a su vez la construcción de una postura del grupo regional en una decisión clave para el futuro de la organización.
- Informes de los integrantes del Comité Ejecutivo y de otros órganos estatutarios de la UIP, presentando avances y diagnóstico.
- Presentación del informe sobre “Construir una economía global justa y sostenible”, en el marco de los trabajos de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, destacando el papel de los parlamentos en temas como la reducción de desigualdades, el comercio internacional y la regulación económica global.
- Revisión del punto de urgencia a ser sometido en la Asamblea.
- Designación de delegados del GRULAC para integrar el comité de redacción del punto de urgencia, asegurando la participación activa en la construcción del proyecto de resolución.
- Y el análisis de vacantes en los órganos de la UIP y definición de candidaturas

regionales, incluyendo posiciones en comités y mecanismos institucionales, lo cual resulta clave para fortalecer la presencia y liderazgo del GRULAC dentro de la estructura de la UIP.

La reunión regional celebrada el 14 de abril de 2026 tuvo como propósito coordinar posiciones regionales, construir consensos políticos y definir candidaturas latinoamericanas para órganos de la UIP.

Durante los trabajos del GRULAC se desarrollaron:

- análisis de vacantes en órganos de la UIP;
- revisión de candidaturas regionales;
- construcción de posicionamientos comunes;
- coordinación diplomática regional;
- y definición de estrategias parlamentarias conjuntas.

El GRULAC reafirmó su papel como un espacio esencial de concertación política regional y como mecanismo estratégico para fortalecer la voz latinoamericana dentro del sistema multilateral parlamentario.



Reunión del Grupo Geopolítico de América
Latina y el Caribe (GRULAC-UIP)

En este contexto, la participación mexicana estuvo orientada a:

- fortalecer la cooperación parlamentaria regional;
- impulsar una agenda latinoamericana coordinada;
- fortalecer la presencia regional en órganos de decisión;
- y consolidar mecanismos de representación parlamentaria internacional.

V. POSTULACIÓN Y ELECCIÓN INTERNACIONAL

Uno de los hechos más relevantes de la participación mexicana durante la 152ª Asamblea de la UIP fue mi **postulación y posterior elección como integrante del:**

Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria

La candidatura mexicana fue presentada en el seno del GRULAC dentro del apartado relativo a las vacantes regionales para órganos especializados de la UIP.



Posteriormente, durante los trabajos de clausura de la Asamblea, se formalizó la elección del diputado mexicano como integrante de dicho Comité, uno de los órganos más relevantes de la UIP en materia de protección institucional parlamentaria.

Este Comité tiene como funciones principales:

- proteger los derechos humanos de parlamentarios;
- atender casos de persecución política;
- analizar violaciones a libertades parlamentarias;
- fortalecer garantías democráticas;

- y promover el respeto al Estado de Derecho.



En compañía del Presidente del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe
ante la Unión Interparlamentaria (GRULAC-UIP). Senador de la
República de Chile Rojo Edwards Silva

La elección del diputado César Augusto Rendón García representa:



Office of the Secretary General

T +41 22 919 41 50 Chemin du Pommier 5
F +41 22 919 41 60 Case postale 330
E postbox@ipu.org 1218 Le Grand-Saconnex
www.ipu.org Geneva – Switzerland

Mr. César Rendón
Member of the Chamber of Deputies
Grupo Interparlamentario Mexicano
Palacio Legislativo
Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. E. Parque - Deleg. Venustiano Carranza
C.P. 15969 CIUDAD DE MEXICO
México

Geneva, 13 May 2026

Dear Mr. Rendón,

I wish to congratulate you on your election as a member of the Committee on the Human Rights of Parliamentarians during the 152nd IPU Assembly held in Istanbul. I am confident that the Committee will benefit strongly from your experience in and commitment to human rights.

You will find enclosed two documents with information on the Committee's functioning, including its working methods. To familiarize yourself with the cases currently under examination by the Committee, I am pleased to attach a copy of the latest decisions adopted on some of them. I invite you to consult the IPU website [here](#) to find previous decisions concerning a wider range of cases. I also include the [Code of Conduct for IPU Governance Officials](#) as well as the [IPU Anti-Harassment Policy](#). These two key documents are essential reading and will assist all IPU governance officials in fulfilling their responsibilities to the Organization.

I wish to inform you that the Committee's next session will be held from 4 to 8 October 2026 at the 153rd IPU Assembly in Arusha (Tanzania). Once we get closer to the session, the Committee Secretariat will provide you with information on the work programme of the session and invite you to an online preparatory briefing for new Committee members.

The Committee Secretary, Mr. Rogier Huizenga (rh@ipu.org), and I will be pleased to provide you with any further information or clarification you may need about the Committee's work.

Yours sincerely,



Martin Chungong
Secretary General

cc: cesar.rendon@diputados.gob.mx
maria.lopez@senado.gob.mx
norma.francisco@senado.gob.mx

Para México

- una mayor presencia en órganos internacionales estratégicos;
- fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria mexicana;
- y reconocimiento internacional al trabajo legislativo mexicano.

Para América Latina y el Caribe

- fortalecimiento de la representación regional;
- consolidación de perfiles latinoamericanos en órganos especializados;
- y ampliación de la voz regional dentro de la UIP.

Para la Cámara de Diputados

- fortalecimiento institucional del Congreso mexicano;
- posicionamiento internacional del Poder Legislativo;
- y participación activa en mecanismos globales de protección democrática.

Finalmente como ya se mencionó durante la clausura de la 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), celebrada en Estambul el 19 de abril de 2026, se realizó la elección del senador uruguayo Daniel Caggiani y el que informa diputado federal César Augusto Rendón como integrantes del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, fortaleciendo la representación de América Latina en uno de los órganos más importantes de la UIP para la protección de la democracia parlamentaria.

Este Comité tiene como función defender a legisladores víctimas de persecución, detenciones arbitrarias, amenazas o violaciones a sus derechos humanos en el ejercicio de sus funciones, y ha sido clave en la protección jurídica y liberación de parlamentarios en distintas regiones del mundo.

La elección ocurre en un contexto particularmente relevante, ya que la UIP conmemora en 2026 el 50 aniversario de esta Comisión, en medio de un incremento histórico de violaciones a derechos humanos de parlamentarios a nivel global, con más de mil casos registrados en 2025.

La designación de representantes de México y Uruguay reafirma el compromiso de América Latina con la defensa de los derechos humanos, el Estado de derecho y el fortalecimiento de la democracia parlamentaria internacional.

VI. DECLARACIONES Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

Durante la 152ª Asamblea fueron aprobadas importantes resoluciones y declaraciones multilaterales, entre las que destacan:

Declaración de Estambul: Fomentar la esperanza, asegurar la paz y la justicia para las generaciones futuras

La Declaración de Estambul, adoptada durante la 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), constituye un llamado global de los parlamentos del mundo para fortalecer la paz, la democracia, los derechos humanos y la cooperación internacional frente a un entorno internacional marcado por conflictos armados, polarización, desigualdad, crisis climática y aceleración tecnológica. Bajo el lema “Fomentar la esperanza, asegurar la paz y la justicia para las generaciones futuras”, la declaración reafirma el compromiso de los parlamentos con el multilateralismo, el Estado de derecho y la construcción de sociedades más inclusivas y resilientes.

El documento reconoce que el mundo enfrenta “un entorno global complejo, turbulento e incierto”, caracterizado por el aumento de conflictos armados, tensiones geopolíticas, radicalización, terrorismo, desinformación y debilitamiento de las instituciones democráticas. Asimismo, advierte sobre el impacto de las tecnologías emergentes y la inteligencia artificial, señalando que “el mal uso de estas tecnologías es motivo de especial preocupación”, particularmente por sus efectos en la seguridad, la democracia y la cohesión social.

La declaración enfatiza que la paz sostenible únicamente puede alcanzarse mediante instituciones democráticas sólidas, gobernanza responsable y respeto irrestricto a los derechos humanos y al derecho internacional. En ese sentido, reafirma que “el respeto al Estado de derecho y a las normas internacionales es más importante que nunca para restablecer la paz” y romper los ciclos de violencia que afectan tanto a las generaciones actuales como futuras.

Uno de los ejes centrales del documento es la necesidad de fortalecer la participación política de jóvenes y mujeres, reconociendo la persistente subrepresentación juvenil y las barreras estructurales que enfrentan las mujeres en la vida pública. Por ello, la declaración propone impulsar medidas como cuotas de representación, mecanismos de participación incluyente y el fortalecimiento de las agendas internacionales de Juventud, Paz y Seguridad, así como Mujeres, Paz y Seguridad.

La Declaración también impulsa una visión de gobernanza de largo plazo, orientada a considerar el impacto intergeneracional de las decisiones públicas, fortaleciendo políticas basadas en evidencia, previsión estratégica y sostenibilidad ambiental. En este contexto, subraya que los parlamentos deben asumir un papel activo frente al cambio climático, la degradación ambiental y la creciente desigualdad social.

En materia tecnológica, el documento hace un llamado a garantizar que la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes estén sujetas a “una gobernanza eficaz, ética y responsable”, promoviendo transparencia, rendición de cuentas y supervisión parlamentaria para evitar usos indebidos que afecten los derechos humanos y la estabilidad democrática.

Finalmente, la Declaración de Estambul reafirma la importancia de la diplomacia parlamentaria y la cooperación internacional como herramientas para prevenir conflictos, fortalecer el diálogo y promover soluciones pacíficas. En ese sentido, los parlamentos se comprometen a “fortalecer la cooperación parlamentaria en apoyo de sociedades pacíficas, justas y sostenibles para todos” y traducir estos compromisos en acciones legislativas, presupuestarias y de supervisión concretas.



152ª Asamblea de la UIP
Estambul, Turquía
15 al 19 de abril de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulaculp.org

Declaración de Estambul

Fomentar la esperanza, asegurar la paz y la justicia para las generaciones futuras

Adoptada por la 152ª Asamblea de la UIP (Estambul, 19 de abril de 2026)

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en la 152ª Asamblea de la UIP en Estambul, recordamos el compromiso compartido de la comunidad internacional de prevenir los conflictos, defender los derechos humanos y crear las condiciones para que todas las personas vivan en paz y con dignidad, libres de miedo y miseria, de conformidad con los principios fundacionales de la UIP y la Carta de las Naciones Unidas.

Reconocemos que los parlamentos operan actualmente en un entorno global complejo, turbulento e incierto, caracterizado por multitud de factores desestabilizadores y a menudo interrelacionados, entre los que se incluyen: el aumento de los conflictos armados y las tensiones geopolíticas; las graves violaciones del derecho internacional; la competencia geoeconómica; la persistente amenaza de radicalización, terrorismo y extremismo violento; y una serie de desafíos que enfrentan las instituciones democráticas y que, en ocasiones, las debilitan. Los logros alcanzados con tanto esfuerzo para lograr sociedades más inclusivas, como en materia de derechos de las mujeres, se enfrentan a un renovado retroceso.

Además, el rápido desarrollo de tecnologías emergentes e innovadoras, como la inteligencia artificial, está transformando radicalmente las sociedades, las economías y la naturaleza de los conflictos globales. El mal uso de estas tecnologías es motivo de especial preocupación, al igual que el aumento de la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas.

La situación se ve agravada por la difusión de información errónea y desinformación, que profundiza la polarización social y política, contribuye a la creciente desconfianza en las instituciones democráticas y socava el Estado de derecho. Al mismo tiempo, la creciente desigualdad socioeconómica y la brecha digital, la pobreza persistente, la inseguridad alimentaria y los niveles sin precedentes de desplazamiento forzado contribuyen a crear un clima de incertidumbre.

Nos preocupan igualmente los efectos cada vez mayores del cambio climático, la creciente degradación ambiental y la presión creciente sobre los recursos naturales y la biodiversidad, factores que impulsan cada vez más la desigualdad, la pobreza, las disparidades en el desarrollo y las dificultades para subsistir. Estos factores contribuyen a la inestabilidad y los conflictos, y suponen una carga desproporcionada para los jóvenes y las personas en situación de vulnerabilidad, así como para las generaciones futuras.

Todos estos factores están alimentando una mayor ansiedad y desilusión respecto al futuro, especialmente entre los jóvenes. La persistente infrarrepresentación juvenil en los procesos de toma de decisiones y los esfuerzos insuficientes para abordar esta brecha contribuyen a un creciente desencanto. Reconocemos que los jóvenes representan tanto a los actores actuales como un vínculo vital con las generaciones futuras, y que sus perspectivas deben reflejarse en los procesos de toma de decisiones que configuran los resultados sociales a largo plazo.

Ante el continuo y acelerado deterioro de la paz y la seguridad, nos alarma el declive del diálogo y la diplomacia como medios para resolver disputas, la creciente tendencia a concebir la paz como algo que se puede lograr por la fuerza y la impunidad generalizada que socava la rendición de cuentas y alimenta una mayor inestabilidad. En muchas partes del mundo, se están invirtiendo importantes recursos públicos en defensa y capacidades militares más amplias, incluidas la inteligencia artificial y las tecnologías del ciberespacio, así como la disuasión convencional y nuclear. Estas tendencias están dando lugar a asignaciones presupuestarias que desvían fondos del gasto en desarrollo sostenible y que, de no gestionarse, pueden exacerbar la competencia militar y socavar la estabilidad a largo plazo.

- 2-

Reafirmamos la importancia fundamental de las instituciones democráticas, la gobernanza representativa y el respeto a los derechos humanos para el sostenimiento de sociedades pacíficas y justas. Una gobernanza eficaz, participativa, responsable y transparente, que se beneficie de la contribución de diversos actores, es esencial para garantizar la estabilidad, asegurar la justicia y salvaguardar la dignidad humana.

Reafirmamos nuestro compromiso con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la cooperación multilateral como pilares fundamentales de la paz, la estabilidad, el desarrollo y la cooperación mundiales. Estos principios están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que sigue siendo una piedra angular del sistema multilateral y abarca los derechos fundamentales de las generaciones presentes y futuras.

El respeto al Estado de derecho y a las normas internacionales es más importante que nunca para restablecer la paz, salvaguardar el orden internacional y romper los ciclos de violencia y conflicto dentro y entre los países. Reconocemos que estos ciclos no solo afectan a las generaciones presentes, sino que también perpetúan el trauma intergeneracional y corren el riesgo de privar a las futuras generaciones de la oportunidad de vivir en paz y con dignidad.

Reconocemos que los contextos frágiles son caldo de cultivo para la inestabilidad y el conflicto, y que la paz sostenible se construye de forma gradual y requiere una gobernanza responsable y ética, instituciones resilientes y estrategias de reconciliación y posconflicto adaptadas a las necesidades para reconstruir la confianza entre las comunidades y la seguridad en las instituciones públicas.

Reconocemos también la importancia de proteger la diversidad de nuestras sociedades, incluyendo la raza, la etnia, el color, la cultura, el idioma, la religión, las creencias y otras características. Rendimos un especial homenaje a la sabiduría y el patrimonio de las comunidades tradicionales e indígenas, que han guiado la coexistencia y la gestión sostenible de los recursos durante generaciones. Hacemos hincapié en la importancia de promover, proteger y garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, así como de todas las personas en situación de vulnerabilidad.

Como parlamentarios y representantes del pueblo, reconocemos que las decisiones que tomamos como legisladores impactan las condiciones políticas, sociales, económicas, tecnológicas y ambientales que heredarán los jóvenes y las futuras generaciones. Como figuras públicas, desempeñamos un papel influyente en la forma en que se expresan y abordan los diferentes desafíos, y también contribuimos a moldear el discurso público y los valores sociales.

Partiendo de estas funciones y responsabilidades, nos comprometemos a fomentar un diálogo respetuoso y un liderazgo responsable, y a fortalecer la contribución de los parlamentos a los esfuerzos por cultivar la esperanza, asegurar la paz y garantizar la justicia para todos. Nosotros, los parlamentarios, asumimos el compromiso de afrontar estos desafíos mundiales cada vez más acuciantes, demostrando voluntad política y adoptando medidas concretas, que incluyen:

Consolidar la gobernanza democrática, inclusiva y representativa entre las generaciones mediante:

- Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta en nuestras instituciones nacionales para mejorar la eficacia de las decisiones, así como para fortalecer la confianza pública y la legitimidad democrática. Promover una gobernanza inclusiva, que incluya un diálogo abierto que refleje la diversidad de la sociedad y la participación significativa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, para cultivar la confianza en las instituciones nacionales y reforzar la cohesión social.
- Abordar la persistente subrepresentación de los jóvenes en las legislaturas e instituciones políticas mediante la introducción de cuotas juveniles, y reconocer la importancia de empoderar a los jóvenes para que moldeen las sociedades de hoy y del mañana. Trabajar para implementar la agenda de Juventud, Paz y Seguridad (JPS) de las Naciones Unidas para promover la paz y la estabilidad.
- Promover la paridad de género en los parlamentos y fomentar la igualdad de influencia y liderazgo de las mujeres, incluso mediante la adopción de medidas apropiadas como las cuotas. Impulsar medidas destinadas a eliminar las barreras estructurales a la participación

- 3-

política de las mujeres, incluyendo la violencia de género y otros desafíos que afectan su participación plena y efectiva. Asimismo, promover activamente la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) de las Naciones Unidas, reconociendo el papel esencial de las mujeres en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la paz sostenible, así como la importancia de garantizar la rendición de cuentas a través de la legislación y los planes de acción nacionales en materia de MPS.

Promover enfoques de gobernanza a largo plazo e intergeneracionales mediante:

- Fortalecer las prácticas parlamentarias y las asignaciones presupuestarias para los marcos de seguimiento y evaluación y la recopilación de datos, con el fin de apoyar a los legisladores en la evaluación de las implicaciones a largo plazo de las leyes, las políticas y el gasto público.
- Reforzar la formulación de políticas basadas en la evidencia, la previsión estratégica y el diálogo inclusivo, para garantizar que la toma de decisiones públicas, incluidas las relativas a la asignación de presupuestos, tenga en cuenta las consecuencias ambientales, sociales y económicas.
- Apoyar el desarrollo de mecanismos institucionales, como las Comisiones de Futuro, que ayuden a integrar el pensamiento a largo plazo en la gobernanza pública y garanticen la continuidad de la acción más allá de un ciclo electoral.

Abordar los factores estructurales de inestabilidad mediante:

- Apoyar políticas que aborden las causas profundas de la pobreza, la desigualdad, la exclusión social, la polarización y la radicalización, reconociendo que estos desafíos suelen estar interrelacionados y socavan la estabilidad, la cohesión social y la confianza en las instituciones. Al abordar estos factores estructurales de inestabilidad, como priorizar el acceso a una educación de calidad, fortaleceremos los cimientos de sociedades pacíficas, justas y resilientes.
- Promover respuestas preventivas y centradas en las personas ante la inseguridad, guiadas por el enfoque de seguridad humana y seguridad común, lo que incluye abordar las causas de los conflictos y fortalecer la resiliencia a nivel individual, comunitario e institucional, reconociendo que una paz duradera depende de la cooperación, el diálogo y el entendimiento mutuo.
- Promover el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la resiliencia climática como pilares esenciales de la prosperidad compartida, la protección del medio ambiente, la paz y la seguridad. Esto incluye, en particular, apoyar la gestión sostenible de los recursos naturales y fortalecer la protección del medio ambiente.

Promover la gobernanza responsable de las tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, mediante:

- Fortalecer los marcos de supervisión y gobernanza parlamentaria para comprender mejor sus implicaciones, maximizar sus beneficios y anticipar posibles efectos desestabilizadores. Esto incluye mitigar los riesgos, en particular los que surgen del mal uso de estas tecnologías en el ámbito militar y a través de plataformas digitales, así como las asociadas con la ciberdelincuencia.
- Garantizar que la innovación tecnológica esté sujeta a una gobernanza eficaz, ética y responsable. Mediante legislación, supervisión y debate público, promoveremos la transparencia, la rendición de cuentas y un control humano significativo en el desarrollo y la implementación de tecnologías emergentes, respetando plenamente los valores democráticos y el derecho internacional, para el bienestar de la humanidad, las sociedades y el medio ambiente.
- Promover la cooperación y el diálogo internacionales sobre tecnologías emergentes. Trabajar para impulsar principios compartidos, fomentar la convergencia de enfoques y apoyar el desarrollo de estándares comunes globales para garantizar que el progreso tecnológico contribuya positivamente a un futuro en el que la innovación sirva a la humanidad y no la esclavice.

Fortalecer la diplomacia parlamentaria y la cooperación internacional mediante:

- Fomentar el diálogo, la cooperación y la creación de confianza entre los parlamentarios como medio para generar confianza, promover el entendimiento mutuo y apoyar la acción conjunta entre los Estados, incluso mediante el intercambio de buenas prácticas,

- 4 -

conocimientos y lecciones aprendidas. Nos esforzaremos por garantizar la participación plena e igualitaria de las mujeres y los jóvenes en estas iniciativas.

- Fortalecer la acción interparlamentaria, incluso a través de la UIP, para contribuir a la prevención de conflictos y la resolución pacífica de controversias, y así promover un espíritu de cooperación y solidaridad. En este sentido, reforzaremos la diplomacia y la mediación parlamentarias como herramientas importantes para abordar las controversias a nivel nacional, regional e internacional.
- Apoyar la aplicación coherente y eficaz de los compromisos internacionales que promueven la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Haremos uso de nuestras funciones de supervisión para garantizar que la acción gubernamental respete el derecho internacional humanitario y priorice la protección de la población civil en los conflictos armados. Impulsaremos la aplicación del Pacto de las Naciones Unidas para el Futuro, la Declaración sobre las Generaciones Futuras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que respaldaremos los esfuerzos en curso para definir la agenda de desarrollo posterior a 2030.

Como parlamentarios, nos comprometemos a hacer todo lo posible por fomentar la esperanza en nuestras sociedades y a trabajar incansablemente para garantizar la paz y defender la justicia para todos. Alentamos a la UIP a integrar aún más la perspectiva estratégica en su labor, a fin de apoyar a los parlamentos para que estén preparados para afrontar los retos, riesgos, oportunidades y necesidades futuras, en beneficio de las generaciones venideras.

Expresamos nuestro agradecimiento a la Gran Asamblea Nacional de Turquía por acoger esta Asamblea en Estambul, lo que nos permitió reflexionar colectivamente sobre el papel fundamental de los parlamentarios en la configuración de las decisiones que influirán en nuestras sociedades durante muchos años. Nos comprometemos a fortalecer la cooperación parlamentaria en apoyo de sociedades pacíficas, justas y sostenibles para todos.

Nos comprometemos a llevar esta Declaración a nuestros respectivos parlamentos, compartir el resultado de nuestras deliberaciones con nuestros colegas y autoridades nacionales, traducir sus compromisos en acciones legislativas, presupuestarias, de supervisión y representativas concretas, y mantener este esfuerzo para el bienestar de las generaciones venideras.

Resolución sobre mecanismos sólidos de gestión posterior a conflictos

Orientada al fortalecimiento institucional para la reconstrucción y consolidación de una paz justa y duradera.

Esta resolución titulada “El papel de los parlamentos en la implementación de mecanismos sólidos de gestión posconflicto y en el restablecimiento de una paz justa y duradera”, aprobada por consenso durante la 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Estambul, constituye un llamado internacional para fortalecer el papel de los parlamentos en los procesos de reconstrucción institucional, reconciliación social y consolidación de la paz después de los conflictos armados.

La declaración parte del reconocimiento de que la paz sostenible únicamente puede alcanzarse mediante el respeto al derecho internacional, la integridad territorial de los

Estados, la protección de los derechos humanos y la participación democrática e incluyente de las sociedades afectadas. En ese sentido, la resolución subraya que “la paz sostenible, el desarrollo y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente”, destacando que la recuperación económica, la generación de empleo y el fortalecimiento institucional son elementos esenciales para evitar nuevos ciclos de violencia.

Se focaliza la necesidad de fortalecer el papel de los parlamentos como actores fundamentales en la implementación de acuerdos de paz, ello a través de la creación de marcos jurídicos, supervisión presupuestaria, mecanismos de rendición de cuentas y procesos democráticos incluyentes. Se señala y hace hincapié en que los parlamentos deben “traducir los acuerdos de paz en legislación nacional” y garantizar “procesos parlamentarios transparentes y responsables”.

Asimismo, la resolución condena los actos de agresión, las violaciones a la soberanía de los Estados y los ataques deliberados contra infraestructura civil, señalando que dichas acciones “socavan la paz y la seguridad internacionales” y generan condiciones incompatibles con “una paz integral, justa y duradera”.

Además se dio una particular importancia a la protección de mujeres, jóvenes, niñas, niños y grupos vulnerables, reconociendo que no deben ser vistos únicamente como víctimas, sino como “actores esenciales en la consolidación de la paz, la recuperación y la reconciliación”.

En materia de justicia internacional, la resolución sostiene que “la paz duradera solo puede lograrse mediante una paz justa”, basada en la rendición de cuentas, el castigo a los responsables de violaciones graves al derecho internacional y la reparación integral a las víctimas. Además, advierte que “la paz sin justicia no es ni duradera ni legítima”.

Otro aspecto relevante es el reconocimiento del impacto ambiental de los conflictos armados, señalando que la destrucción ecológica representa tanto una causa como una consecuencia de la violencia, por lo que la reconstrucción posterior a los conflictos debe incorporar medidas de restauración ambiental y sostenibilidad.

Finalmente, la resolución exhorta a los parlamentos del mundo a fortalecer la diplomacia parlamentaria, la cooperación regional y el multilateralismo, promoviendo soluciones políticas y mecanismos preventivos que permitan construir sociedades más resilientes, democráticas e incluyentes.



En compañía de la Primer mujer electa Secretaria General de la
Unión Interparlamentaria (UIP) Anda Filip-Vartolomei



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

152ª Asamblea de la UIP
Estambul, Turquía
15 al 19 de abril de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagraciainip.org

El papel de los parlamentos en la implementación de mecanismos sólidos de gestión posconflicto y en el restablecimiento de una paz justa y duradera
Resolución adoptada por consenso* por la 152ª Asamblea de la UIP
(Estambul, 19 de abril de 2026)

La 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reconociendo que el respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la solución pacífica de controversias y la obligación de abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, incluido el estricto cumplimiento de los tratados fronterizos establecidos y los mapas reconocidos internacionalmente o depositados ante las Naciones Unidas, como lo establece la resolución [2625 \(XXV\)](#) (1970) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la protección de los civiles en los conflictos armados de conformidad con la resolución [1674 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) (2006), son indispensables para construir una paz justa y duradera, y *teniendo en cuenta* la responsabilidad de proteger, como se anuncia en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución [60/1 de la Asamblea General de la ONU](#)),

Recordando la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la resolución [70/262 \(2016\)](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los dispositivos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas,

Recordando también los marcos normativos complementarios de las Naciones Unidas, incluidos: las resoluciones fundacionales de la Comisión de Consolidación de la Paz, la resolución [1645](#) (2005) del Consejo de Seguridad y la resolución [60/180](#) (2005) de la Asamblea General; la resolución [2558](#) del Consejo de Seguridad (2020) y la resolución [75/201](#) (2020) de la Asamblea General, adoptadas en el marco del examen de 2020 del dispositivo de consolidación de la paz; la resolución [2788](#) (2025) del Consejo de Seguridad sobre el fortalecimiento de los mecanismos para la solución pacífica de controversias; la resolución [2805](#) (2025) del Consejo de Seguridad y la resolución [80/11](#) (2025) de la Asamblea General, que reafirman el mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz, fortalecen la aplicación centrada en el impacto y establecen mecanismos mejorados de coordinación, presentación de informes y apoyo en todo el sistema de las Naciones Unidas; y las resoluciones de la Asamblea General sobre *los Principios y directrices básicos sobre el derecho a un recurso y reparación para las víctimas de violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario* ([60/147](#), 2005), el *Derecho a la verdad* ([68/165](#), 2013), el *Fortalecimiento del papel de la mediación en la solución pacífica de controversias, la prevención y la resolución de conflictos* ([65/283](#), 2011) y el *Pacto para el Futuro* ([79/1](#), 2024), que subrayan colectivamente la necesidad de instituciones dirigidas a nivel nacional, inclusivas y responsables para apoyar la paz sostenible,

Reafirmando las resoluciones anteriores de la UIP sobre [el mantenimiento de la paz como vehículo para lograr el desarrollo sostenible](#) (2018), sobre [la reconsideración y reformulación del enfoque de los procesos de paz con miras a fomentar una paz duradera](#) (2022), y sobre [la resolución pacífica de la guerra en Ucrania, respetando el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la integridad territorial](#) (2022) y sobre [estrategias parlamentarias para mitigar el impacto a largo plazo de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible](#) (2025), y *reconociendo* la Declaración de Ginebra de 2024 sobre [diplomacia parlamentaria: tendiendo puentes para la paz y el entendimiento](#) y el conjunto de herramientas de la UIP de 2024 para parlamentarios sobre [seguridad humana y seguridad común para construir la paz](#), que en conjunto establecen el compromiso de larga data de la Organización con la construcción de la paz inclusiva y centrada en las personas, y brindan orientación práctica a los parlamentos para fortalecer la prevención y el diálogo y abordar las causas profundas de los conflictos,

- 2 -

Condenando los actos de agresión, las violaciones de la soberanía y la integridad territorial y otras infracciones graves de la Carta de las Naciones Unidas, que socavan la paz y la seguridad internacionales y crean condiciones incompatibles con una paz integral, justa y duradera, y *recordando* a este respecto las resoluciones de la UIP sobre [la inadmisibilidad del uso de mercenarios y combatientes extranjeros como medio para socavar la paz, la seguridad internacional y la integridad territorial de los Estados, y violar los derechos humanos](#) (2019) y sobre [la condena de la invasión de Ucrania y de la posterior anexión de territorios, en defensa de la integridad territorial de todos los Estados](#) (2022),

Expresando profunda preocupación por las graves consecuencias humanas, sociales, económicas, climáticas y ambientales de los conflictos en los que los acuerdos de paz se implementan o supervisan de manera inadecuada debido a la debilidad de los mecanismos de implementación, lo que resulta en una renovada inestabilidad y violencia, un sufrimiento prolongado para las poblaciones afectadas y la erosión de la confianza pública en las instituciones nacionales, y *reconociendo* que reconstruir la confianza pública requiere mejoras visibles en la prestación de servicios y el desempeño institucional,

Preocupada por los ataques deliberados o sistemáticos contra la infraestructura civil, incluidos los sistemas de energía, calefacción y agua, que exacerban el sufrimiento humanitario y obstaculizan la recuperación y la reconstrucción, y *reconociendo* que los esfuerzos para restablecer los servicios esenciales, reconstruir la infraestructura y fortalecer la resiliencia pueden tener que comenzar incluso mientras persisten las hostilidades, con el fin de proteger a las poblaciones civiles y mantener el funcionamiento de las sociedades afectadas,

Alarmada por la reiterada incapacidad de la comunidad internacional para facilitar conversaciones de paz efectivas y apoyar la aplicación de los acuerdos de paz, incluso mediante la provisión de garantías de seguridad adecuadas y asistencia para el establecimiento de mecanismos de justicia, y mediante misiones conjuntas de monitoreo y verificación, así como por su fracaso en fortalecer los esfuerzos de asistencia humanitaria y protección y en garantizar un respaldo sostenido para el diálogo político inclusivo y los procesos de mediación, todo lo cual socava la credibilidad de los procesos de paz y debilita la confianza en las instituciones internacionales,

Reconociendo que no se puede lograr una paz sostenible donde los territorios permanecen bajo ocupación extranjera o control ilícito, y *reafirmando* que el restablecimiento de la integridad territorial de los Estados dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente, incluido el mar territorial, es una condición previa esencial para una paz integral, justa y duradera,

Reconociendo que la paz sostenible, el desarrollo y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, y que la recuperación económica, la erradicación de la pobreza, la creación de empleo y el desarrollo de infraestructuras son fundamentos esenciales para una paz duradera en las sociedades posconflicto,

Observando con gran preocupación que los esfuerzos de consolidación de la paz, prevención y diplomacia siguen recibiendo recursos desproporcionadamente limitados en comparación con las respuestas militares, particularmente en los países en desarrollo y las comunidades que emergen de un conflicto, y *destacando* la necesidad de una financiación internacional sostenida, predecible y adecuada para los esfuerzos nacionales de recuperación y reconstrucción,

Reconociendo el impacto desproporcionado y único del conflicto en las mujeres, los jóvenes y los niños, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables y marginados, lo que genera mayores riesgos para su seguridad, sus medios de subsistencia, su educación y su bienestar, y *reafirmando* que no son meras víctimas sino actores esenciales en la consolidación de la paz, la recuperación y la reconciliación, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU [1325](#) (2000), [1829](#) (2008), [1888](#) (2009), [1889](#) (2009), [1960](#) (2010), [2106](#) (2013), [2122](#) (2013), [2242](#) (2015), [2250](#) (2015), [2467](#) (2019) y [2493](#) (2019), que exigen su participación plena, igualitaria y significativa en todas las fases de los procesos de paz,

- 3 -

Reconociendo la importancia de prevenir y responder a la violencia sexual en situaciones de conflicto y recuperación posterior al conflicto, incluida la necesidad de un enfoque centrado en las sobrevivientes, para que las sobrevivientes de violencia sexual reciban acceso no discriminatorio a servicios como atención médica y psicosocial en la mayor medida posible, y para que se rindan cuentas por los responsables de dicha violencia, de conformidad con la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

Profundamente preocupada por la deportación ilegal y el traslado forzoso de niños durante los conflictos armados, incluida la adopción internacional ilegal y la trata de dichos niños, y otras graves violaciones de los derechos humanos, que constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario, *recordando* a este respecto las resoluciones de la UIP sobre [el impulso parlamentario al desarrollo local y regional de los países con altos niveles de migración internacional y la detención de todas las formas, incluidas las patrocinadas por el Estado, de trata de personas y violaciones de los derechos humanos](#) (2022), sobre [la trata de niños en orfanatos: el papel de los parlamentos en la reducción de los daños](#) (2023) y sobre [el reconocimiento y el apoyo a las víctimas de la adopción internacional ilegal y la adopción de medidas para prevenir esta práctica](#) (2025), que condenaron el desplazamiento forzoso por parte de la Federación de Rusia de civiles ucranianos, incluidos miles de niños, del territorio temporalmente ocupado de Ucrania, y *subrayando* que el retorno seguro de los niños deportados ilegalmente y trasladados por la fuerza debe formar parte integral de los esfuerzos para restablecer una paz integral, justa y duradera,

Subrayando la importancia de abordar la recuperación posterior a un conflicto mediante un marco holístico centrado en cinco dimensiones complementarias y que se refuerzan mutuamente:

- a) instituciones fortalecidas y resilientes, incluidos servicios civiles profesionales y responsables y, cuando proceda, la reforma del sector de la seguridad, así como la gestión transparente de las finanzas públicas, la gobernanza digital, el restablecimiento de los servicios públicos esenciales y la gobernanza de la restauración y la sostenibilidad ambiental,
- b) reconstrucción económica equitativa, que incluya la generación de empleo, en particular para los jóvenes y las mujeres, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y el acceso a medios de subsistencia, desarrollo de competencias y educación,
- c) reconciliación social y diálogo, incluida la justicia transicional, la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional y, cuando proceda, las reparaciones a las víctimas,
- d) una vida política inclusiva y
- e) apoyo internacional sostenido,

Cada uno de ellos contribuye a construir una paz esperanzadora, resiliente y duradera,

Reafirmando que la paz sostenible debe ser impulsada y liderada a nivel nacional, con apoyo externo que facilite y refuerce, en lugar de sustituir, las instituciones nacionales y la legitimidad democrática, en consonancia con la agenda de paz sostenible, que subraya que la recuperación duradera depende de un liderazgo nacional inclusivo, una gobernanza responsable, procesos transparentes y participativos y la participación significativa de todos los sectores de la sociedad, así como esfuerzos sostenidos para abordar los factores estructurales subyacentes de los conflictos y de la fragilidad,

Subrayando el papel central de los parlamentos en la traducción de los acuerdos de paz en legislación nacional, garantizando una supervisión eficaz de los compromisos acordados, procesos parlamentarios transparentes y responsables, y asignaciones presupuestarias adecuadas para la implementación de dichos acuerdos, diferenciando entre las necesidades ad hoc y transitorias, por un lado, y las necesidades estructurales regulares del Estado, por otro, y facilitando una amplia participación para que las voces y necesidades de todas las comunidades afectadas estén representadas de manera significativa, fortaleciendo así la confianza institucional, permitiendo una recuperación inclusiva y apoyando la consolidación de la paz a largo plazo,

Subrayando la importancia de la seguridad humana y la seguridad común como principios clave para restaurar una paz integral, justa, duradera e inclusiva, mediante la promoción

- 4 -

de enfoques centrados en las personas y preventivos que aborden las causas profundas del conflicto y promuevan la confianza, la dignidad y la resiliencia, en consonancia con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular el Objetivo 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas,

Reconociendo que la destrucción ambiental es tanto una causa como una consecuencia de los conflictos armados, que amenaza la seguridad hídrica, alimentaria y energética, desplaza poblaciones y socava la consolidación de la paz a largo plazo, y que la recuperación posterior al conflicto no puede ser sostenible a menos que se aborde el daño ecológico junto con la reconstrucción institucional y social,

Afirmando que la paz duradera solo se puede lograr mediante una paz justa basada en la plena rendición de cuentas de los agresores, el castigo por las violaciones del derecho internacional y la reparación a las víctimas, y que cualquier acuerdo que sacrifique la justicia por la conveniencia corre el riesgo de perpetuar ciclos de violencia y socavar la legitimidad de la paz misma,

1. *Reafirma* que la prohibición de la agresión constituye una norma imperativa del derecho internacional y *subraya* que una paz integral, justa y duradera requiere el cese de los actos de agresión y la retirada de las fuerzas extranjeras desplegadas ilegalmente en el territorio de otro Estado soberano, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;
2. *Reafirma también* que la recuperación posterior a un conflicto debe ser liderada y gestionada a nivel nacional, *alienta* a los parlamentos a orientar este trabajo a través de un marco holístico basado en instituciones fortalecidas, incluidos organismos híbridos internacionales y nacionales de naturaleza transitoria, si fuera considerado necesario, así como en servicios accesibles y equitativos como la atención médica, en una reconstrucción económica equitativa, incluido el acceso a medios de subsistencia, desarrollo de competencias y educación como fundamentos para el crecimiento sostenible, la reconciliación social y el diálogo, una vida política inclusiva y un apoyo internacional sostenido, y en la restauración y sostenibilidad ambiental, y *subraya* el hecho de que las estrategias de reconstrucción, las reformas legales y los esfuerzos de fortalecimiento institucional sean diseñados, debatidos y aprobados de manera transparente y democrática a través de procesos nacionales inclusivos, y que toda la asistencia externa esté alineada con las prioridades definidas a nivel nacional, sujeta a supervisión democrática y refuerce los sistemas de gobernanza nacionales, al tiempo que reconoce que, en muchos contextos, los esfuerzos de reconstrucción y recuperación pueden tener que comenzar durante las hostilidades en curso para restaurar los servicios esenciales, apoyar a las comunidades afectadas y fortalecer la resiliencia social;
3. *Insta* a los parlamentos a que adopten medidas legislativas y de supervisión concretas para combatir la impunidad por violaciones graves del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, exigiendo la plena cooperación con los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, incluida la Corte Penal Internacional, y garantizando que los perpetradores sean llevados ante la justicia, reconociendo que la paz duradera solo puede lograrse mediante una paz justa, que incluya la plena rendición de cuentas y el castigo de los agresores y la reparación a las víctimas, y que la paz sin justicia no es ni duradera ni legítima;
4. *Insta* a los parlamentos a reconocer el papel de la degradación ambiental como factor determinante de los conflictos y la inestabilidad, y a garantizar que los marcos de recuperación posteriores a los conflictos incluyan medidas de consolidación de la paz ambiental, la rendición de cuentas jurídica por la destrucción de los ecosistemas y la aplicación del principio de "quien contamina paga" en la financiación de la reconstrucción;
5. *Insta* a los parlamentos de los países afectados por conflictos o que están saliendo de ellos a que garanticen una sólida apropiación nacional de los procesos de paz y

- 5 -

recuperación mediante la organización de consultas nacionales inclusivas, la definición de prioridades a través de la deliberación democrática y la legislación, y la garantía de que todas las etapas de la reconstrucción y cualquier apoyo externo se basen en procesos parlamentarios transparentes y responsables y se adapten a las necesidades locales, los marcos constitucionales y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, de conformidad con las leyes nacionales y la distribución constitucional de poderes;

6. *Insta* a los parlamentos responsables de la aplicación de los acuerdos de paz a que den pleno efecto jurídico a sus disposiciones, incorporándolas a la legislación nacional, estableciendo requisitos de aplicación claros y con plazos definidos, y creando mecanismos permanentes, representativos y multipartidistas para revisar periódicamente los progresos, celebrar audiencias con los actores pertinentes, incluidos grupos de mujeres y jóvenes y representantes de las comunidades afectadas, y coordinar el seguimiento parlamentario, garantizando la continuidad, la pronta identificación de las deficiencias y el cumplimiento de los compromisos a lo largo de los ciclos políticos, prestando especial atención a abordar las causas profundas del conflicto;
7. *Insta también* a los parlamentos a que, al abordar las consecuencias de los conflictos, garanticen que las medidas de justicia transicional se basen en una amplia consulta con las víctimas y que establezcan marcos nacionales de justicia transicional mediante la adopción de legislación que permita:
 - a) procesos de búsqueda de la verdad,
 - b) reparaciones accesibles e imparciales centradas en las víctimas,
 - c) perdón y reconciliación,
 - d) procedimientos de investigación o amnistía justos y transparentes aplicados de manera coherente con el derecho internacional, garantizando al mismo tiempo que cualquier amnistía se aplique con prudencia y no se extienda al genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra o el crimen de agresión, para no socavar los fundamentos de la justicia y la equidad sobre los que debe construirse una paz duradera, y
 - e) cooperación efectiva con los mecanismos nacionales y, cuando proceda y de conformidad con la legislación nacional, con los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, incluso mediante el ejercicio de la supervisión parlamentaria en cooperación con otras autoridades,a fin de asegurar que la justicia, el reconocimiento de los daños pasados y la reforma institucional, junto con las garantías de no repetición, formen parte integral de una paz sostenible;
8. *Alienta* a los parlamentos a que apliquen el enfoque de seguridad humana y seguridad común en sus funciones legislativas, de supervisión, presupuestarias y de representación para fortalecer la prevención, abordar las causas profundas de los conflictos y garantizar una recuperación inclusiva y centrada en las personas, utilizando, cuando proceda, las directrices y herramientas disponibles para apoyar la identificación de riesgos, el diálogo y el desarrollo de la resiliencia;
9. *Subraya* que la consolidación de la paz sostenible requiere abordar las causas profundas del conflicto, incluidas, entre otras, la pobreza, la desigualdad, la marginación, las disputas no resueltas y la ocupación extranjera, y que los esfuerzos internacionales deben apoyar los procesos liderados a nivel nacional que aborden estos factores subyacentes en lugar de limitarse a tratar los síntomas del conflicto;
10. *Invita* a los parlamentos a promover el multilingüismo en los procesos de gestión posteriores a los conflictos como facilitador de la consolidación de la paz y la reconciliación;
11. *Insta* a los Parlamentos Miembros a pasar de la mera participación de los jóvenes en la fase posterior al conflicto a empoderarlos como socios en la reformulación del contrato social y en el fortalecimiento de la confianza entre los ciudadanos y sus instituciones, involucrándolos en los procesos de planificación estratégica a largo

- 6 -

plazo, en la evaluación de las políticas de recuperación y en el diseño de reformas de la gobernanza y las instituciones públicas, y *llama* a consagrar la justicia intergeneracional como un principio rector fundamental de las políticas posteriores al conflicto, garantizando que los jóvenes no carguen con los costos acumulados de los conflictos pasados sin estar empoderados para contribuir a la configuración del futuro;

12. *Insta* a los parlamentos a reequilibrar las prioridades presupuestarias nacionales e internacionales y a fortalecer la movilización de recursos internos en favor de la consolidación de la paz, la prevención, la reconciliación y la diplomacia, garantizando recursos financieros adecuados, predecibles y sostenidos para las iniciativas de recuperación, diálogo y prevención de la violencia, y ejerciendo su función de supervisión presupuestaria para promover una inversión transparente, responsable y a largo plazo en la paz sostenible, incluso garantizando que los presupuestos de recuperación asignen explícitamente recursos específicos para la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las necesidades específicas de las mujeres y niñas desplazadas;
13. *Condena* los ataques contra civiles e infraestructuras civiles, incluidos los sistemas de energía, calefacción, agua y otros sistemas críticos indispensables para la supervivencia y el bienestar de la población civil, y *subraya* que tales prácticas no solo violan el derecho internacional humanitario, sino que también socavan los esfuerzos de recuperación y las condiciones necesarias para restablecer una paz integral, justa y duradera;
14. *Alienta* a los parlamentos a fortalecer los mecanismos legales y técnicos para mejorar sus capacidades, y las del poder judicial, para supervisar eficazmente a los actores de seguridad de su país, incluidos, entre otros, las fuerzas armadas, la policía y los organismos de inteligencia, con el fin de evitar que dichos actores abusen de su poder y exijan responsabilidades si lo hacen, previniendo así la violencia, mejorando la confianza de la población en esos actores y fortaleciendo la cohesión social;
15. *Insta* a los parlamentos a que ejerzan sus funciones legislativas y de supervisión para priorizar las necesidades de las poblaciones afectadas por los conflictos dentro de las políticas nacionales de reconstrucción y los presupuestos de recuperación y asistencia, incluso mediante:
 - a) adoptar marcos jurídicos y asignar los recursos financieros necesarios,
 - b) apoyar políticas destinadas a restablecer los medios de subsistencia y la reintegración,
 - c) promover mecanismos y medidas que faciliten la indemnización, la restitución, la rehabilitación y las reparaciones a las víctimas, y la reconstrucción de las comunidades afectadas, incluso mediante mecanismos coordinados internacionalmente, registros de daños y el uso lícito de los bienes congelados o inmovilizados de los Estados responsables de actos de agresión, de conformidad con el derecho nacional e internacional,
 - d) reconstruir los servicios e infraestructuras esenciales, incluida la restauración y protección de la energía, la calefacción, el agua y otras infraestructuras civiles críticas dañadas o destruidas deliberadamente durante los conflictos armados, así como supervisar la reconstrucción de dichos servicios e infraestructuras y garantizar que los programas de reconstrucción reflejen las necesidades y los derechos de todas las comunidades afectadas,
 - e) apoyar programas completos de lucha contra las minas, incluidos el desminado, la eliminación de municiones sin explotar y la educación sobre riesgos y asistencia a las víctimas, así como la restauración del medio ambiente frente a los daños ecológicos derivados de la guerra,
 - f) proporcionar desarrollo de capacidades y fortalecer la resiliencia de la infraestructura crítica contra los ataques,
 - g) garantizar que los esfuerzos de recuperación integren la sostenibilidad ambiental y la restauración de los ecosistemas dañados por el conflicto, dar prioridad en particular a las mujeres, las niñas y las personas desplazadas, incluso a través de la atención sanitaria, la educación y el apoyo psicosocial y

- 7 -

- económico para las mujeres, las niñas y las supervivientes de la violencia sexual, y situar la igualdad de género en el centro de la planificación y las asignaciones presupuestarias, y
- i) garantizar el acceso al desarrollo de competencias, la educación y la atención médica;
16. *Subraya*, en particular, la importancia de la acción parlamentaria para promover la estabilización de la seguridad y lograr una gestión posterior al conflicto más eficaz, incluido el apoyo a la reforma del sector de la seguridad, así como al desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes formales o informales, incluidos los niños soldados;
 17. *Insta a* los parlamentos a que apoyen los esfuerzos encaminados a facilitar el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados, las personas que permanecen en el extranjero como desplazados temporales, los desplazados internos y los civiles trasladados ilegalmente durante los conflictos armados, incluido el retorno de los niños deportados ilegalmente, trasladados por la fuerza o desplazados, y a que promuevan el intercambio y la repatriación de prisioneros de guerra de conformidad con el derecho internacional humanitario, reconociendo que estas medidas humanitarias son esenciales para reconstruir la confianza y restablecer una paz integral, justa y duradera;
 18. *Insta también a* los parlamentos a que apoyen la implementación de los compromisos internacionales relacionados con la prohibición de las minas antipersona y las municiones en racimo, así como a que refuercen las medidas nacionales para garantizar la aplicación del derecho internacional humanitario aplicable en relación con el uso, la remoción y las consecuencias humanitarias de todas las formas de restos explosivos de guerra, ejerciendo la supervisión legislativa, adoptando y actualizando la legislación nacional de transposición, garantizando asignaciones presupuestarias adecuadas para la remoción, la educación sobre riesgos, la destrucción de existencias y la asistencia a las víctimas, apoyando a las comunidades afectadas y promoviendo la ratificación, el cumplimiento y la rendición de cuentas a nivel nacional;
 19. *Alienta a* los parlamentos que participan en los procesos de reconstrucción a que refuercen la transparencia, la apertura, la integridad y las salvaguardias contra la corrupción en la planificación, la asignación y la supervisión de los fondos de reconstrucción y recuperación, incluso mediante el acceso público a la información y la cooperación con organismos de supervisión independientes, para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficaz, reducir las desigualdades y restablecer la confianza pública en los esfuerzos de recuperación económica esenciales para una paz sostenible;
 20. *Insta a* los parlamentos a fortalecer la gobernanza ambiental y de los recursos naturales en contextos posteriores a conflictos mediante la adopción de leyes que promuevan la gestión sostenible y equitativa de la tierra y los recursos, el ejercicio de una supervisión transparente de las prácticas de extracción y recaudación de ingresos, y la garantía de una participación significativa de la comunidad, reduciendo así los riesgos de conflicto relacionados con los recursos y apoyando la paz y la estabilidad a largo plazo ;
 21. *Insta también a* los parlamentos a avanzar hacia la recuperación nacional tras un conflicto:
 - a) adoptando legislación que proteja los derechos fundamentales, incluidas las leyes sobre violencia de género, derechos de propiedad, ciudadanía e igualdad ante la ley,
 - b) apoyando los esfuerzos de reconciliación a nivel nacional y comunitario a través de un diálogo inclusivo entre las comunidades afectadas,
 - c) facilitando el reconocimiento de los daños pasados y de las víctimas civiles y militares, incluso a través de iniciativas apropiadas de conmemoración y educación para la paz,

- 8 -

- d) apoyando la integración de programas y políticas de recuperación que tengan en cuenta los impactos psicológicos y sociales de los conflictos y los traumas, incluido el apoyo psicosocial para los supervivientes, las personas desplazadas y marginadas, y las mujeres, los jóvenes y los niños, e incorporando sistemáticamente dichos programas y políticas en los planes y políticas nacionales pertinentes, y
 - e) asegurando que las organizaciones dirigidas por mujeres y las defensoras de los derechos humanos sean reconocidas como agentes esenciales de paz y que se les brinde la protección, los recursos y el apoyo institucional adecuados con el fin de reconstruir la confianza, reparar los lazos sociales y promover la unidad nacional;
22. *Insta además a los parlamentos, en particular a aquellos que buscan restablecer la cohesión social después de un conflicto, a que promuevan procesos de diálogo nacionales y locales inclusivos que reúnan a las comunidades, los antiguos adversarios, la sociedad civil y los actores tradicionales y religiosos, y a que apoyen las iniciativas de mediación, fomento de la confianza y reconciliación comunitaria que ayuden a abordar los agravios históricos y a prevenir nuevas tensiones, e insta a los parlamentos a que ejerzan sus funciones representativas, legislativas y de supervisión para garantizar que dichos procesos sean participativos, transparentes y cuenten con los recursos adecuados, y que contribuyan de manera significativa a la paz y la cohesión social a largo plazo;*
 23. *Alienta a los parlamentos a salvaguardar un entorno propicio en el que la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos, los líderes comunitarios y los periodistas puedan llevar a cabo su labor vital de forma libre, abierta y sin temor a la intimidación o las represalias, y a contribuir de manera significativa a la reconciliación y a la reconstrucción de la confianza en las sociedades que salen de un conflicto;*
 24. *Pide que se invierta en el desarrollo del liderazgo y las capacidades institucionales de los jóvenes, fortaleciendo así su papel en la prevención de la aparición y la recurrencia de conflictos, y convirtiendo a la juventud en un pilar de la estabilidad social sostenible;*
 25. *Insta a los parlamentos, de conformidad con las resoluciones [1325](#) (2000) y [2250](#) (2015) del Consejo de Seguridad de la ONU, a institucionalizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, los jóvenes y los niños en todos los procesos de paz, seguridad y diálogo, estableciendo garantías legales para su representación en los diálogos nacionales, los órganos de reconciliación y búsqueda de la verdad, y mecanismos de supervisión inclusivos, y apoyando iniciativas que fortalezcan su liderazgo y participación efectiva en todas las etapas de la consolidación de la paz;*
 26. *Insta además a los parlamentos, de conformidad con la resolución [2469](#) (2019) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a que refuercen la legislación para fomentar la rendición de cuentas por la violencia sexual, y subraya el papel fundamental de los sistemas judiciales y de investigación internos de los Estados para prevenir y eliminar la violencia sexual en los conflictos y para garantizar la rendición de cuentas de los responsables;*
 27. *Exhorta a los Parlamentos Miembros a hacer escuchar la voz de los jóvenes de manera sistemática y vinculante en el establecimiento y la aplicación de mecanismos de gestión posteriores a los conflictos, garantizando la participación efectiva y organizada de los jóvenes, tanto mujeres como hombres, en todas las etapas de la consolidación de la paz, incluidas las negociaciones de paz, la reconciliación nacional, la justicia transicional, la reconstrucción, el desarme y la reintegración, así como en los programas educativos sobre la paz, reconociendo el papel de los jóvenes como socios esenciales para lograr una paz justa y duradera;*
 28. *Insta a los parlamentos, en particular en contextos donde las sociedades están reconstruyendo la cohesión después de períodos de inestabilidad, a fortalecer la participación política inclusiva, asegurando que todas las comunidades afectadas estén representadas en las deliberaciones legislativas, las audiencias públicas y los procesos de diálogo nacional, y formalizando consultas periódicas con la sociedad*

- 9 -

- civil, incluidos los grupos de mujeres, las organizaciones juveniles, las personas con discapacidad y las poblaciones desplazadas o marginadas, incluidas las minorías religiosas, étnicas y sexuales y los grupos indígenas, todos los cuales se ven afectados de manera desproporcionada en tiempos de conflicto, como parte integral de la toma de decisiones y la supervisión parlamentaria;
29. *Pide* que se adopten leyes y políticas nacionales que garanticen la representación de los jóvenes en los órganos y comités posteriores a los conflictos, que se proporcionen los recursos necesarios para apoyar las iniciativas de paz lideradas por jóvenes, que se promuevan oportunidades para que los jóvenes accedan a la educación, al trabajo decente y a la participación política, y que se promueva la salud mental y social, contribuyendo así a abordar las causas profundas de los conflictos y a prevenir su recurrencia;
 30. *Subraya* la importancia de que los parlamentos ejerzan su función de supervisión para garantizar que la perspectiva de la juventud sea integrada en las políticas de paz y seguridad y para supervisar la aplicación de los compromisos pertinentes, consolidando así un enfoque integral basado en la justicia intergeneracional y en la protección de las sociedades frente a los ciclos de violencia e inestabilidad;
 31. *Insta a* los parlamentos a fomentar el diálogo político constructivo y la creación de consensos mediante la creación o el fortalecimiento de plataformas parlamentarias multipartidistas que promuevan la cooperación entre las distintas facciones políticas, y garantizando que las transiciones políticas, las reformas electorales y los procesos políticos inclusivos reflejen las necesidades, los derechos y las aspiraciones de los grupos y comunidades históricamente subrepresentados afectados por la violencia o la inestabilidad;
 32. *Insta a* los parlamentos a que colaboren con sus gobiernos, las organizaciones regionales, la UIP y las Naciones Unidas para fortalecer el apoyo y la financiación internacionales de los acuerdos de paz, abogando por garantías de seguridad creíbles y ejecutables y por misiones de mantenimiento de la paz o de vigilancia con mandatos adecuados cuando proceda, incluidas medidas destinadas a disuadir la reanudación de la agresión, proteger a las poblaciones civiles y la infraestructura crítica, y garantizar la seguridad, la integridad territorial y la soberanía de los Estados afectados, así como por un compromiso diplomático sostenido, de modo que se respeten los compromisos negociados, se alcancen objetivos claros y no se reanuden los ciclos de violencia;
 33. *Alienta* a los parlamentos a que cumplan con sus responsabilidades presupuestarias y de supervisión y a que colaboren con sus gobiernos para garantizar que la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas y el Fondo para la Consolidación de la Paz cuenten con la financiación y el apoyo adecuados para lograr los objetivos de una paz sostenible;
 34. *Pide* que se refuerce la diplomacia parlamentaria y la cooperación regional para intercambiar buenas prácticas, apoyar los esfuerzos de mediación y desarrollar la capacidad institucional en materia de gobernanza posterior a los conflictos y creación de resiliencia;
 35. *Alienta a* los parlamentos a que apoyen los esfuerzos de recuperación en los países afectados por conflictos, considerando, de conformidad con el derecho internacional y el debido proceso, mecanismos que puedan facilitar las reparaciones a las víctimas y movilizar recursos para la reconstrucción, incluido, cuando sea legal, el uso de activos congelados o inmovilizados de otro modo, como parte de esfuerzos internacionales más amplios para fortalecer la rendición de cuentas por actos internacionalmente ilícitos y ayudar a la recuperación posterior al conflicto;
 36. *Solicita* que la UIP participe en la prestación de asistencia técnica específica a los parlamentos que participan en esfuerzos de recuperación y consolidación de la paz posteriores a los conflictos, incluso a través de oportunidades de desarrollo de

- 10 -

capacidades y aprendizaje entre pares, incluso para parlamentarios jóvenes, así como a través de misiones de asesoramiento, la facilitación de intercambios interparlamentarios y Sur-Sur, inclusión de los jóvenes, y asistencia en las áreas de mediación, negociación y prevención de conflictos, así como la recopilación y difusión de buenas prácticas, con el fin de fortalecer la resiliencia institucional y la gobernanza inclusiva.

-
- * - La **República Islámica de Irán** y la **Federación de Rusia** expresaron su oposición a la totalidad de la resolución.
 - China expresó reservas a la totalidad del texto de la resolución.

Resolución sobre economía global justa y sostenible

Impulsando la cooperación económica internacional, la reducción del proteccionismo y el combate a la evasión fiscal corporativa.

Bajo el título “Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal de las empresas”, aprobada por unanimidad se plantea una visión orientada a fortalecer un sistema económico internacional más equitativo, transparente y sostenible, señalando el papel estratégico de los parlamentos en la construcción de políticas comerciales y fiscales más justas.

Esta resolución parte del reconocimiento de que en el mundo “el comercio internacional predecible y basado en reglas ha sido un importante motor del crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza”, especialmente para los países en desarrollo, al favorecer la industrialización, la innovación y la integración en cadenas globales de valor.

En este documento expresamos la preocupación por el aumento de medidas proteccionistas, barreras arancelarias y tensiones comerciales internacionales, enfatizando que esas prácticas “distorsionan el comercio y la competencia, profundizan las desigualdades y debilitan el sistema de comercio internacional basado en normas”. Asimismo, en esta resolución se realiza una alerta sobre los riesgos de las llamadas “guerras comerciales” así como el incremento de tensiones geopolíticas que puedan derivar en “una recesión económica mundial” con efectos negativos sobre el empleo, la estabilidad económica y los esfuerzos globales para combatir la pobreza.

Entre los principales objetivos de la resolución, se buscó fortalecer la cooperación internacional para combatir prácticas de evasión y elusión fiscal utilizadas por corporaciones multinacionales, sobre todo empresas digitales, que “eluden intencionalmente el espíritu de la legislación tributaria nacional” y limitan la capacidad de los Estados para financiar políticas públicas y programas de desarrollo.

Por ello se hace un reconocimiento del derecho soberano de cada Estado para diseñar y aplicar sus propias políticas fiscales, comerciales e industriales, así como, promover la coordinación internacional en materia tributaria, transparencia financiera e intercambio de información para evitar prácticas abusivas y esquemas artificiales de traslado de beneficios.

En este mismo tenor, se enfatiza la importancia de impulsar un comercio internacional “abierto, predecible, basado en normas, no discriminatorio, justo, inclusivo, equitativo y sostenible”, teniendo a la Organización Mundial del Comercio como eje central del sistema multilateral.

Así como el reconocimiento del impacto que las políticas económicas y comerciales generan sobre las mujeres y grupos vulnerables, estableciendo la importancia de visibilizar y actuar para incorporar la perspectiva de género en los acuerdos comerciales, los presupuestos nacionales y las políticas fiscales, así como promover mayores oportunidades de liderazgo y desarrollo económico para las mujeres.

Finalmente, la resolución hace un llamado a los parlamentos del mundo para fortalecer su papel de supervisión y construcción legislativa en materia económica y comercial, promoviendo políticas públicas que permitan equilibrar la apertura económica, la soberanía nacional y la justicia tributaria, además de reforzar el diálogo interparlamentario internacional como mecanismo para impulsar un crecimiento más inclusivo y sostenible.



En compañía del Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía Numan Kurtulmuş

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulacuiip.org

Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal de las empresas

*Resolución adoptada por unanimidad por la 152ª Asamblea de la UIP
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

La 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reconociendo que el comercio internacional predecible y basado en reglas ha sido un importante motor del crecimiento económico, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la generación de ingresos públicos para financiar el desarrollo sostenible e inclusivo y para cumplir con las obligaciones de deuda soberana en todo el mundo, particularmente para los países en desarrollo, al fomentar la especialización, industrialización, innovación e integración en cadenas de valor globales,

Reconociendo también el compromiso de reducir la desigualdad dentro y entre los países, tal como se expresa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, *recordando la Declaración de Doha* sobre la financiación para el desarrollo, en la medida en que reafirma la importancia de fortalecer la legislación tributaria nacional, *recordando también* la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, que reconoce explícitamente que cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo y que destaca el papel de la movilización de recursos públicos nacionales, y *tomando nota* de los compromisos renovados derivados del Compromiso de Sevilla, adoptado en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, en el marco mundial de financiación para el desarrollo, en la medida en que piden centrarse en acciones concretas como catalizar la inversión en desarrollo sostenible y abordar la crisis de la deuda, así como en medidas estructurales como reformar la arquitectura financiera mundial y garantizar prácticas tributarias justas y eficaces para cerrar la brecha de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),

Considerando que la planificación fiscal de buena fe que respeta tanto la letra como el espíritu de la legislación tributaria aprobada democráticamente sigue siendo un aspecto normal y legal de la actividad económica,

Tomando nota de la Declaración conjunta de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la promoción de un comercio inclusivo y sostenible mediante la igualdad de género y la construcción de una OMC con perspectiva de género, emitida por los copresidentes del Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Género, y que señala que las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por políticas comerciales, económicas y fiscales inequitativas,

Preocupada por el hecho de que ciertas corporaciones multinacionales, incluidas las empresas digitales, realizan prácticas de evasión fiscal que van más allá de la planificación fiscal aceptable y eluden intencionalmente el espíritu de legislación tributaria nacional con el fin de pagar pocos o ningún impuesto, negando así a los Estados ingresos fiscales, que son una fuente primaria, esencial y sostenible de financiación para el desarrollo,

Subrayando que la cooperación internacional y regional, el intercambio de información y mejores prácticas, y la transparencia son valiosos para abordar las prácticas de evasión fiscal que eluden el espíritu y el propósito de la ley,

- 2 -

Reconociendo la importancia de que las corporaciones adopten un enfoque respetuoso de la ley en cumplimiento de sus obligaciones recíprocas para con el Estado y su ciudadanía, incluido el pago de impuestos y la adhesión a las leyes laborales y otras leyes nacionales, como parte de su contribución al bien público a cambio del acceso a los mercados nacionales en los que realizar negocios,

Observando que 148 países y jurisdicciones están trabajando juntos en el marco inclusivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el G20 sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, y que han acordado elementos clave de un paquete que traza un rumbo para la operación coordinada de una tasa impositiva mínima mundial del 15% sobre los beneficios de las empresas multinacionales en el contexto de una economía digitalizada y globalizada,

Tomando nota de las negociaciones en curso para un convenio marco de las Naciones Unidas sobre cooperación fiscal internacional, que está previsto que continúen hasta 2027, y *reconociendo* que la tributación constituye un componente central de los sistemas de finanzas públicas y un medio importante para que los gobiernos financien los servicios públicos y persigan los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los ODS,

Reconociendo que todos los Estados tienen el derecho soberano de diseñar, implementar y hacer cumplir sus propias políticas comerciales, industriales y tributarias de conformidad con la legislación aprobada democráticamente, incluido el uso apropiado de medidas correctivas comerciales compatibles con la OMC y otras medidas legítimas de política pública nacional, como la prevención del trabajo forzoso, *afirmando* que los sistemas tributarios nacionales transparentes y que funcionan correctamente son un componente esencial de la relación ciudadano-Estado y una base para financiar bienes y servicios públicos y el desarrollo social, y *reconociendo* que todos los Estados tienen el derecho soberano de gravar los ingresos de las corporaciones multinacionales, incluidas las empresas digitales, que operan en su jurisdicción como parte de un régimen tributario nacional justo, equitativo, progresivo y transparente,

Subrayando que la expansión del comercio y la integración económica mundial han contribuido en las últimas décadas a sacar a más de mil millones de personas de la pobreza extrema, mejorando los ingresos reales y los niveles de vida en muchas regiones del mundo,

Reconociendo el creciente papel de la economía digital, los ecosistemas de innovación, la tecnología financiera y las tecnologías sostenibles en la configuración del comercio mundial, el fortalecimiento de las cadenas de suministro y el apoyo al crecimiento económico inclusivo,

Observando que los análisis realizados por las principales instituciones internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OMC, demuestran que la apertura comercial crea el entorno necesario para un mayor crecimiento económico, fomentando así un mayor nivel de vida y oportunidades de empleo de calidad para millones de personas.

Afirmando que un sistema multilateral de comercio abierto, predecible, basado en normas, no discriminatorio, justo, inclusivo, equitativo, sostenible y transparente, con la OMC como eje central, junto con el pleno respeto a la soberanía nacional y el derecho de cada Estado a definir sus propias políticas económicas, comerciales, industriales y fiscales de conformidad con la legislación aprobada democráticamente y con el derecho internacional, constituyen pilares complementarios de una economía global justa y sostenible, y que dicho sistema apoya el desarrollo sostenible,

Preocupada por el creciente recurso a medidas proteccionistas unilaterales, coercitivas y de represalia, incluidas las barreras arancelarias y no arancelarias, que distorsionan el comercio y la competencia, profundizan las desigualdades, socavan y debilitan el sistema de comercio internacional basado en normas y la cooperación multilateral, intensifican las tensiones entre los Estados, generan incertidumbre para las empresas, los trabajadores y los consumidores, e impiden el desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo,

- 3-

Reconociendo que la destrucción de infraestructuras civiles, relacionadas con el comercio y otras infraestructuras críticas, incluidos puertos, oleoductos, corredores logísticos y redes energéticas, perturba gravemente los flujos comerciales internacionales, socava la estabilidad económica, amenaza la seguridad alimentaria mundial y de las cadenas de suministro, e impide el progreso hacia los ODS,

Lamentando el hecho de que las prácticas de elusión fiscal que intencionadamente eluden el espíritu de la ley limitan la cantidad de ingresos recaudados por los Estados, contribuyendo a la erosión del Estado de derecho, la democracia y la capacidad institucional,

Reconociendo que el comercio libre y justo permite a los países especializarse en áreas donde tienen una ventaja comparativa y competitiva, impulsando así la productividad, optimizando el uso de los recursos y permitiendo a los productores retener más valor a lo largo de las cadenas de valor globales, al tiempo que ofrece a los consumidores una mayor variedad de bienes, incluidos alimentos, así como una mejor atención médica y otros servicios, a precios más asequibles,

Reconociendo el papel vital de las mujeres como trabajadoras, propietarias de negocios y emprendedoras, y *afirmando* que las políticas comerciales y fiscales que promueven la plena participación de las mujeres en todos los niveles socioeconómicos son una de las herramientas clave para promover la igualdad de género y un aumento de la actividad económica,

Alarmada por el riesgo de que las prolongadas “guerras comerciales”, la escalada de políticas proteccionistas y el aumento de las tensiones geopolíticas puedan incrementar la probabilidad de una recesión económica mundial, con graves consecuencias para el crecimiento, el empleo, la estabilidad de precios y los esfuerzos de reducción de la pobreza,

1. *Insta* a los parlamentos a defender un sistema multilateral de comercio abierto, basado en normas y no discriminatorio como herramienta vital para la prosperidad, la reducción de la pobreza, la creación de valor y el desarrollo sostenible;
2. *Alienta* a los parlamentos a que, de conformidad con sus respectivos mandatos constitucionales y circunstancias nacionales, sigan y participen en las negociaciones sobre los marcos de la OCDE y las Naciones Unidas en materia de cooperación fiscal internacional, incluso mediante el escrutinio parlamentario de las posiciones gubernamentales, el diálogo con los ministerios y expertos pertinentes y otras formas apropiadas de participación parlamentaria, con miras a apoyar la toma de decisiones informadas, así como la transparencia y la rendición de cuentas, en la cooperación internacional en materia fiscal;
3. *Exhorta* a los gobiernos nacionales a combatir el proteccionismo y a facilitar el comercio mundial reduciendo progresivamente los aranceles y eliminando las barreras no arancelarias injustificadas, en particular las que restringen el acceso a los mercados de los países en desarrollo y menos adelantados, de conformidad con las normas de la OMC;
4. *Pide que* se refuerce la cooperación internacional y regional, en consonancia con los marcos de intercambio multilaterales existentes desarrollados por la OCDE y la ONU, así como con los marcos jurídicos nacionales, para limitar las oportunidades de que las corporaciones multinacionales, incluidas las empresas digitales, participen en acuerdos artificiales de transferencia de beneficios que busquen deliberadamente eludir la letra, el espíritu y el propósito de la ley en detrimento del pueblo del país en el que se obtienen los beneficios;
5. *Exhorta* a los parlamentos de los Estados que aún no han firmado el Convenio sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal a que insten a sus gobiernos a que lo hagan;
6. *Alienta* a los parlamentos a que apoyen medidas que faciliten el comercio, incluyendo la simplificación y digitalización de los procedimientos aduaneros, la mejora de la

- 4 -

infraestructura y la logística, y la reducción de obstáculos administrativos innecesarios al comercio transfronterizo;

7. *Alienta también* a los parlamentos a promover el comercio justo como medio esencial para fortalecer la resiliencia de las cadenas de suministro y reducir las vulnerabilidades derivadas de las dependencias concentradas;
8. *Solicita* a los Estados que refuercen su capacidad, aumenten los recursos y modernicen los marcos para abordar los acuerdos y prácticas artificiales y abusivos, como la manipulación de precios de transferencia, las transferencias artificiales de riesgos, el traslado abusivo de deuda mediante financiación intra compañía y la elusión deliberada de la condición de establecimiento permanente, al tiempo que reafirma la legitimidad de la planificación fiscal y la estructuración de inversiones lícitas, así como el derecho soberano de cada Estado a diseñar su propio sistema tributario y a participar en una competencia fiscal justa y transparente;
9. *Insta* a los parlamentos a que garanticen que las medidas contra la elusión fiscal estén respaldadas por el establecimiento de sanciones proporcionales y efectivas que sirvan como elementos disuasorios creíbles, por el refuerzo de los mecanismos de rendición de cuentas de las empresas, por la salvaguarda del acceso a la revisión judicial independiente y por la provisión de protecciones sólidas e integrales para los denunciantes;
10. *Insta también* a los parlamentos a evaluar los efectos de la digitalización, incluido el uso de tecnologías y algoritmos de inteligencia artificial, en las prácticas de elusión fiscal, a abordar los retos que supone garantizar una tributación justa de los servicios digitales y la economía digital, y a reforzar los mecanismos legislativos y de supervisión para prevenir comportamientos abusivos;
11. *Exhorta* a los Estados a preservar y mejorar el acceso a bienes esenciales, incluidos alimentos, medicamentos, vacunas e insumos estratégicos, a precios asequibles, y abstenerse de adoptar medidas comerciales que restrinjan desproporcionadamente la disponibilidad, aumenten los costos o exacerben la inseguridad alimentaria y sanitaria; y *llama* a los parlamentos a salvaguardar las rutas comerciales internacionales y la infraestructura comercial contra interrupciones, obstrucciones o bloqueos;
12. *Insta* a los parlamentos a identificar las lagunas legislativas, administrativas y reglamentarias que permiten prácticas agresivas de elusión fiscal que intencionadamente eluden el espíritu de la ley en sus respectivas economías y a adoptar las medidas apropiadas para cerrar dichas lagunas;
13. *Insta* a los parlamentos y gobiernos nacionales a que garanticen que las leyes nacionales promuevan la igualdad de género, que los acuerdos comerciales internacionales incluyan disposiciones relacionadas con el género y que los presupuestos nacionales, así como las políticas comerciales y fiscales, tengan en cuenta la perspectiva de género;
14. *Pide que* se ofrezcan oportunidades de desarrollo de habilidades, emprendimiento y liderazgo para las mujeres en el comercio;
15. *Alienta* a los parlamentos a evaluar sistemáticamente el impacto de las medidas comerciales y las políticas fiscales en la pobreza, la igualdad de género, la seguridad energética y el desarrollo económico y sostenible, en la situación de los grupos vulnerables, incluso mediante datos desagregados por sexo, y en el empleo, la empleabilidad y el acceso a la educación para los jóvenes, y *alienta también* a los parlamentos a promover políticas nacionales complementarias y medidas de protección social para garantizar que los beneficios del comercio conduzcan a resultados inclusivos y orientados al crecimiento para la población, especialmente para las generaciones emergentes;

- 5 -

16. *Insta* a los Estados a que apoyen la reforma de la OMC, con un sistema de solución de diferencias que funcione plenamente y sea accesible a todos los miembros, y *reafirma* la importancia fundamental de la dimensión de desarrollo de la OMC para facilitar la liberalización del comercio y las inversiones, en particular en interés de los países en desarrollo;
17. *Alienta* a los países desarrollados y a las instituciones financieras internacionales a que proporcionen, en términos mutuamente acordados, asistencia técnica adecuada y sostenida, creación de capacidades y transferencia de tecnología para apoyar a los países en desarrollo y menos adelantados en la aplicación de normas modernas en materia tributaria y comercial, en el fortalecimiento de los mecanismos de aplicación y en la construcción de la infraestructura institucional necesaria para participar plenamente en el sistema económico mundial y beneficiarse de él;
18. *Invita* a la Unión Interparlamentaria y a sus Parlamentos Miembros a intensificar el diálogo interparlamentario sobre comercio, fiscalidad y desarrollo, a compartir las mejores prácticas y a reforzar el papel de los parlamentos como garantes del equilibrio entre la apertura económica, la soberanía nacional y la equidad y eficacia tributarias.

Resolución sobre preservación de altos al fuego y paz en Medio Oriente

Destinada a fortalecer esfuerzos multilaterales para la paz y estabilidad internacional.

La resolución aprobada asienta un posicionamiento político urgente de la comunidad parlamentaria internacional frente al agravamiento de los conflictos armados en Medio Oriente y otras regiones del mundo. Esta tiene como principal objetivo fortalecer la acción coordinada de los parlamentos para impulsar el respeto a los altos al fuego, proteger a la población civil y promover soluciones políticas orientadas a la paz y la estabilidad internacional.

La discusión y proyecto de esta resolución nace de la preocupación internacional por “la escalada de los conflictos armados”, las “violaciones graves y sistemáticas al derecho internacional humanitario” y las afectaciones directas contra la población civil y la infraestructura esencial.



Acompañado del Presidente de la Cámara de
Consejeros de Marruecos. Mohamed Ould Errachid.

Por ello en esta resolución se condena los ataques indiscriminados, la destrucción de hospitales, escuelas, sistemas de agua y energía, así como la restricción del acceso humanitario y “el uso del hambre como método de guerra”.

Lo anterior basado en reafirmar que “el respeto al derecho internacional humanitario en todos los conflictos es fundamental”, y estableciendo la responsabilidad directa en la construcción de la paz y en la supervisión de las acciones gubernamentales en materia de seguridad y defensa.

De igual manera esta resolución destaca que la impunidad frente a violaciones al derecho internacional “alimenta ciclos de violencia”, debilitando las posibilidades de alcanzar “una paz duradera y justa”. Y bajo esa consideración, se hace un llamado a fortalecer mecanismos de rendición de cuentas, documentación de violaciones y reparación para las víctimas.

No esta demás mencionar, que la resolución reconoce el papel estratégico de la diplomacia parlamentaria como herramienta para reducir tensiones internacionales y promover espacios de diálogo. En ese sentido, exhorta a los parlamentos a “pasar de la condena a la acción concreta”, utilizando sus facultades constitucionales para supervisar políticas públicas, promover negociaciones y contribuir a procesos de desescalada.

Entre los objetivos específicos del documento destacan:

Preservar y consolidar los altos al fuego;

Reactivar negociaciones entre las partes involucradas;

Evitar acciones unilaterales que incrementen los conflictos;

Fortalecer la cooperación internacional;

y construir procesos de diálogo “serios, sostenidos e inclusivos”.

Para todo lo anterior se propone que los órganos de la UIP den un seguimiento permanente a la situación en Medio Oriente, y presenten informes sobre el cumplimiento de obligaciones internacionales, para considerar la prudencia de promover acciones parlamentarias concretas orientadas a la protección de civiles y la consolidación de la paz.

En conclusión, esta resolución representa un llamado urgente de los parlamentos del mundo para fortalecer el multilateralismo, la diplomacia parlamentaria y el respeto al derecho internacional humanitario, reafirmando que la paz sostenible únicamente puede construirse mediante el diálogo, la cooperación internacional y la protección efectiva de los derechos humanos.



152^a Asamblea de la UIP
Estambul, Turquía
15 al 19 de abril de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulacuip.org

**La necesidad urgente de esfuerzos parlamentarios
concertados para preservar los altos al fuego y apoyar la
consolidación de la paz en Medio Oriente y otras regiones**

*Resolución adoptada por unanimidad por la 152^a Asamblea de la UIP
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

La 152^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando los propósitos de las Naciones Unidas, tal como se establecen en la Carta de las Naciones Unidas, que incluyen el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el logro de la cooperación internacional para abordar las cuestiones humanitarias, y *recordando también* los principios del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, así como la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Reafirmando su firme compromiso con los Convenios de Ginebra de 1949, que constituyen la piedra angular del derecho internacional humanitario y son vinculantes para todas las partes en los conflictos armados,

Subrayando la interrelación entre el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y la necesidad de respetarlos en todas las circunstancias, en particular con respecto a la protección de los civiles, los bienes civiles, la infraestructura vital y los servicios esenciales,

Reafirmando la importancia de garantizar la rendición de cuentas y prevenir y combatir la impunidad por todas las violaciones, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, de manera que se garantice la justicia para las víctimas y se refuerce el Estado de derecho,

Teniendo presente las resoluciones anteriores de la UIP que subrayan el papel vital de los parlamentos en el fortalecimiento de la paz, la seguridad y el Estado de derecho,

Profundamente preocupada por el incumplimiento de la resolución 2286 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que condena enérgicamente los ataques contra instalaciones médicas y personal humanitario,

Profundamente alarmada por los informes fidedignos de violaciones graves y sistemáticas del derecho internacional humanitario en los conflictos en curso en Medio Oriente y otros lugares, incluidos los ataques indiscriminados contra civiles, la destrucción de hospitales y escuelas, la denegación de ayuda humanitaria y el uso del hambre como método de guerra,

Subrayando que la impunidad alimenta los ciclos de violencia y socava las perspectivas de una paz justa y duradera, y que la rendición de cuentas es esencial para una reconciliación genuina,

Subrayando también la importancia de los mecanismos para una reparación y compensación efectivas para las víctimas, de conformidad con el derecho internacional y a través de los organismos competentes de las Naciones Unidas,

Reconociendo que los parlamentos nacionales tienen amplios poderes legislativos y de supervisión sobre las autoridades ejecutivas, incluso en las áreas de política militar y exterior, y que desempeñan un papel clave en la traducción de los compromisos internacionales en acciones nacionales tangibles,

- 2 -

1. *Afirma* que el respeto al derecho internacional humanitario es fundamental en todos los conflictos, en particular en Medio Oriente, es una cuestión prioritaria, especialmente en lo que respecta a la protección de los civiles, los bienes civiles, las infraestructuras vitales y los servicios esenciales, así como para garantizar un acceso humanitario rápido, seguro y sin trabas, sin discriminación, y *afirma también* que garantizar dicho respeto es una parte fundamental del papel de los parlamentos en el apoyo a la paz y la seguridad internacionales;
2. *Insta* a los Parlamentos Miembros a que adopten medidas urgentes para pasar de la condena a la acción concreta, a que revisen hasta qué punto las políticas y prácticas militares de sus gobiernos se ajustan al derecho internacional humanitario y a que utilicen todos los instrumentos constitucionales a su disposición para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones y para promover mecanismos eficaces para su documentación;
3. *Alienta* a los Parlamentos Miembros a intensificar la diplomacia parlamentaria y fortalecer la colaboración coordinada a través de los mecanismos de la UIP y los grupos geopolíticos con el fin de generar consenso internacional sobre la desescalada, la protección de la población civil, la preservación de la infraestructura y las soluciones pacíficas, especialmente en el Medio Oriente;
4. *Pide* la reanudación inmediata de las conversaciones entre las partes interesadas en los contextos donde existan altos al fuego, con el objetivo de lograr el cese permanente de los ataques, e *instata* a dichas partes a participar en esas conversaciones con renovada seriedad, voluntad política y un claro compromiso para evitar cualquier escalada adicional del conflicto;
5. *Subraya* que cualquier proceso diplomático renovado debe ser suficientemente serio, sostenido e inclusivo para abordar todas las cuestiones importantes de divergencia que contribuyen a la crisis en cuestión, incluidas, cuando proceda, las cuestiones relativas a la seguridad marítima y la libertad de navegación, la situación en la región y otras preocupaciones políticas, de seguridad y humanitarias conexas;
6. *Llama* a todas las partes a que se comprometan, durante cualquier período de alto el fuego y cualquier negociación posterior, a abstenerse de emprender acciones militares, medidas unilaterales o cualquier otra medida que pueda poner en peligro las perspectivas de diálogo o provocar una mayor escalada regional;
7. *Encarga* al Comité para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario de la UIP que, dentro de su mandato, supervise la evolución de la situación en el Medio Oriente; presente un informe en la 153ª Asamblea sobre las respuestas de las partes a los llamamientos a favor de la protección de los civiles, el acceso humanitario y la desescalada; y proponga medidas parlamentarias inmediatas para abordar cualquier deterioro adicional;
8. *Solicita* a la Presidenta y al Secretario General de la UIP que, dentro de sus respectivos mandatos, utilicen los buenos oficios de la UIP para apoyar los esfuerzos de desescalada y facilitar un diálogo parlamentario urgente centrado en la protección de los civiles, la preservación de la infraestructura vital, la garantía de la libertad de navegación cuando proceda y la creación de condiciones propicias para soluciones negociadas entre las partes;
9. *Afirma* la disposición de los parlamentos del mundo, actuando a través de la UIP y otros canales parlamentarios apropiados, a apoyar todos los esfuerzos genuinos encaminados a reducir las tensiones, reconstruir la confianza y promover soluciones pacíficas y duraderas de los conflictos armados;
10. *Invita* a los parlamentos nacionales a participar activamente, dentro de sus respectivas responsabilidades constitucionales, en apoyo de los esfuerzos diplomáticos, el respeto del derecho internacional, la protección de los civiles y la prevención de cualquier mayor escalada del conflicto, así como en apoyo de la

- 3 -

recuperación y reconstrucción posteriores al conflicto, incluida la indemnización a las víctimas;

11. *Solicita* al Secretario General de la UIP que distribuya la presente resolución a todos los Parlamentos Miembros de la UIP, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al Comité Internacional de la Cruz Roja y al Presidente de la Corte Penal Internacional, con miras a movilizar el apoyo internacional a la rendición de cuentas parlamentaria y la consolidación de la paz como pilares esenciales de una paz justa.

Moción parlamentaria sobre inteligencia artificial

Enfocada en los desafíos regulatorios, éticos y democráticos derivados del desarrollo tecnológico global.

La moción titulada “Impulsar la acción parlamentaria en materia de inteligencia artificial”, adoptada el 18 de abril de 2026 por la Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos de la Unión Interparlamentaria, constituye un llamado internacional para fortalecer el papel de los parlamentos frente al acelerado avance de la inteligencia artificial y sus efectos sobre la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

El documento reconoce que la inteligencia artificial representa una transformación tecnológica sin precedentes, capaz de generar importantes beneficios económicos, científicos y sociales, pero también riesgos complejos relacionados con la desinformación, la manipulación política, la privacidad, la discriminación algorítmica y la violencia digital. En ese sentido, la moción advierte que la IA está “transformando profundamente la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho”, por lo que los parlamentos deben responder de manera “inmediata, informada y sostenida”.

Uno de los principales objetivos de la moción es impulsar marcos legislativos y mecanismos de supervisión que permitan garantizar un desarrollo ético, responsable y transparente de la inteligencia artificial. El documento enfatiza la necesidad de que los parlamentos participen activamente en la construcción de estándares internacionales y en la adaptación de las recomendaciones globales a los contextos nacionales.

La moción retoma instrumentos internacionales previos impulsados por la UIP, particularmente la resolución de 2024 sobre el impacto de la IA en la democracia y la Declaración de Kuala Lumpur sobre parlamentos e inteligencia artificial responsable de 2025, la cual señala que “todos los países tienen interés en el uso responsable de la IA” y que “ha llegado el momento de actuar”.

Entre las principales preocupaciones señaladas en la moción destacan:

- los riesgos para los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- la utilización de IA para desinformación y manipulación política;
- la violencia de género facilitada por tecnologías;
- y el uso de contenidos falsificados o generados artificialmente que afectan la confianza pública y los procesos democráticos.

El documento también subraya la importancia de fortalecer las capacidades técnicas de los parlamentos, promover procesos de capacitación legislativa y crear órganos especializados de supervisión en materia de inteligencia artificial. En ese sentido, se plantea que los parlamentos deben “adaptarse e innovar en la era de la IA” y garantizar que esta tecnología fortalezca —y no debilite— las funciones democráticas.

Asimismo, la moción impulsa una visión internacional coordinada sobre gobernanza digital, exhortando a los parlamentos a participar en espacios multilaterales, Naciones Unidas y mecanismos interparlamentarios para construir principios comunes sobre ética, transparencia y regulación de la inteligencia artificial.

Finalmente, la resolución reconoce que el reto de la inteligencia artificial no es únicamente tecnológico, sino profundamente político, democrático y social, por lo que hace un llamado a los parlamentos del mundo para asumir un papel activo en la protección de derechos, la regulación responsable y la construcción de una gobernanza digital centrada en las personas.

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrupolacuijip.org

Impulsar la acción parlamentaria en materia de inteligencia artificial *Moción adoptada por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos (Estambul, 18 de abril de 2026)*

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos de la UIP reconoce que el desarrollo y la aplicación de la inteligencia artificial (IA) avanzan rápidamente, con profundas implicaciones para la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. La IA ofrece importantes oportunidades para las naciones y las sociedades, pero también plantea riesgos que requieren una participación parlamentaria urgente, informada y constante en todos los ámbitos de acción en los que la IA tiene un impacto.

La Comisión recuerda la resolución titulada *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*, adoptada por unanimidad por la 149ª Asamblea de la UIP en Ginebra en octubre de 2024, que estableció un mandato integral para que los parlamentos y la UIP actúen en todas las dimensiones de la gobernanza de la IA.

La Comisión celebra la adopción, en noviembre de 2025, de la Declaración de Kuala Lumpur sobre *Los Parlamentos y la IA responsable*, que establece 13 recomendaciones concretas para la acción parlamentaria a fin de implementar la resolución de la UIP. Asimismo, acoge con beneplácito la *Declaración Conjunta sobre Inteligencia Artificial y los Derechos del Niño*, adoptada en enero de 2026 por más de 50 organizaciones internacionales. La Comisión también reconoce que la violencia de género facilitada por la tecnología debe considerarse un tema central de la gobernanza de la IA, y que las perspectivas de todos los sectores de la sociedad, en particular las mujeres y los jóvenes, deben incluirse en los procesos de gobernanza de la IA.

La Comisión observa con satisfacción que, a principios de 2026, más de 60 parlamentos de todo el mundo habían adoptado medidas significativas en materia de IA, incluyendo legislación, la creación de comisiones especializadas, procesos de investigación y consultas públicas. Asimismo, reconoce que muchos parlamentos se enfrentan a importantes dificultades para adaptarse al ritmo del cambio tecnológico y que la cooperación internacional, el intercambio entre pares y el intercambio periódico de información sobre las medidas adoptadas por los distintos parlamentos son esenciales para garantizar que todos puedan ejercer plenamente sus funciones en relación con la IA.

Como reflejo de la urgencia de una acción parlamentaria inmediata y sostenida en materia de IA, la Comisión insta a los Parlamentos Miembros de la UIP a:

1. Adoptar medidas para implementar las recomendaciones de la Declaración de Kuala Lumpur, en apoyo de la resolución de la UIP de 2024 sobre IA, incluyendo la identificación de áreas urgentes de actuación en consonancia con las prioridades nacionales;
2. Identificar a parlamentarios y al personal para que participen activamente en intercambios interparlamentarios sobre cuestiones de política de IA, manteniendo un contacto regular con la Secretaría de la UIP para apoyar el aprendizaje mutuo y facilitar el intercambio de experiencias parlamentarias, lecciones aprendidas y buenas prácticas emergentes;
3. Participar activamente en los procesos regionales, internacionales y multilaterales sobre la gobernanza de la IA, incluso a través de las Naciones Unidas y otros foros pertinentes, garantizando que las perspectivas parlamentarias estén representadas en el desarrollo de normas y estándares internacionales sobre IA;
4. Fortalecer la capacidad de los parlamentos para abordar la IA, incluso brindando a los parlamentarios y al personal acceso a conocimientos especializados independientes y aprendizaje continuo sobre el impacto de la IA en toda la sociedad, y adoptar y utilizar las herramientas de IA de forma responsable dentro de sus instituciones.

VII. RELEVANCIA POLÍTICA Y DIPLOMÁTICA

La participación de México en la 152ª Asamblea de la UIP permitió:

- fortalecer la presencia internacional del Congreso mexicano;
- ampliar la cooperación parlamentaria internacional;
- impulsar agendas multilaterales estratégicas;
- fortalecer vínculos diplomáticos parlamentarios;
- y consolidar la participación mexicana en espacios internacionales de toma de decisiones.



Asimismo, la elección del diputado César Augusto Rendón García al Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios representa un reconocimiento internacional a la participación activa y responsable de México dentro del sistema parlamentario multilateral.



VIII. CONCLUSIONES

La 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria reafirmó la importancia de la diplomacia parlamentaria como herramienta fundamental para fortalecer la cooperación internacional, construir consensos multilaterales y enfrentar los desafíos globales contemporáneos.

La participación de la Delegación Mexicana permitió consolidar la presencia del Congreso de la Unión dentro de los principales espacios parlamentarios internacionales y fortalecer la voz de México en temas prioritarios como:

- paz internacional;
- desarrollo sostenible;
- democracia;
- derechos humanos;
- gobernanza económica;
- e inteligencia artificial.

La elección del diputado César Augusto Rendón García al Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios constituye un logro relevante para la representación mexicana y fortalece la participación de nuestro país en los mecanismos internacionales de protección democrática y defensa institucional parlamentaria.

La Asamblea de Estambul dejó claro que, frente a un entorno internacional marcado por conflictos, incertidumbre y transformación tecnológica, el diálogo parlamentario, el multilateralismo y la cooperación internacional continúan siendo herramientas indispensables para la construcción de un mundo más justo, democrático y sostenible.